



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

Año 2025

XI Legislatura

Número 8

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Cobertura de vacante en la Vicepresidencia de la Comisión.
 - II. Adopción de acuerdos en relación a las solicitudes de comparecencias pendientes.
 - III. Moción sobre declaración de interés regional de la zona de actividades logísticas de Cartagena (ZAL) en el polígono de Los Camachos, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
 - IV. Moción sobre promoción de una línea de ayudas para favorecer la transmisión de negocios comerciales en el ámbito del trabajo autónomo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - V. Moción sobre adopción de medidas para acabar con el aumento de los accidentes laborales mortales en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la accesibilidad turística, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - VII. Moción sobre refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Cobertura de vacante en la Secretaría de la Comisión.

Elección de secretaria o secretario.

La señora [Ruiz Escribano](#), secretaria de la comisión, realiza el llamamiento para efectuar la votación... 184

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegido vicepresidente don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.....184

II. Adopción de acuerdos en relación con solicitudes de comparecencias pendientes:

* Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para informar sobre la captación de inversiones empresariales del INFO (11L/SEIC-0319), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

* Consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para que explique los criterios seguidos por el INFO para la contratación de publicidad a lo largo de 2024 a los diferentes medios de comunicación (11L/SEIC-0321), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

* Consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para que dé cuenta del estado de elaboración del Plan Industrial de la Región de Murcia (11L/SEIC-0322), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

* Consejero de Fomento e Infraestructuras sobre razones por las que no se ha aprobado definitivamente la actuación de interés regional de la zona de actividades logísticas de Los Camachos, en Cartagena (11L/SEIC-0364), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se someten a [votación](#) las solicitudes de comparecencia.....185

III. Moción sobre declaración de interés regional de la zona de actividades logísticas de Cartagena (ZAL) en el polígono de Los Camachos, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0574).

Defiende la moción el señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....185

La señora [Fernández Sánchez](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....187

La señora [Casajús Galvache](#) defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....188

En el turno general interviene el señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....189

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Arcas Cuartero](#).....190

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#).....191

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#).....192

La señora [Casajús Galvache](#).....192

[Votación](#) de la moción.....192

IV. Moción sobre promoción de una línea de ayudas para favorecer la transmisión de negocios comerciales en el ámbito del trabajo autónomo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0593).

Defiende la moción la señora [Román Blaya](#), del G.P. Popular.....192

En el turno general intervienen:

La señora [Lopo Morales](#), del G.P. Socialista.....194

El señor [Arcas Cuartero](#), del G.P. Vox.....195

El señor [Álvarez-Castellanos Rubio](#), del G.P. Mixto.....197

En el turno final interviene la señora Román Blaya	198
Votación de la moción.....	198
V. Moción sobre adopción de medidas para acabar con el aumento de los accidentes laborales mortales en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0556).	
Defiende la moción la señora Lopo Morales , del G.P. Socialista.....	198
En el turno general intervienen:	
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	200
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	201
El señor Sánchez-Parra Servet , del G.P. Popular.....	202
En el turno final interviene la señora Lopo Morales	203
Votación de la moción.....	204
VI. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la accesibilidad turística, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0483).	
Defiende la moción la señora Carreño Arias , del G.P. Popular.....	204
El señor Sevilla Nicolás defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....	205
En el turno general intervienen:	
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	207
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	207
En el turno final interviene la señora Carreño Arias	208
Votación de la moción.....	209
VII. Moción sobre refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0557).	
Defiende la moción el señor Sevilla Nicolás , del G.P. Socialista.....	209
La señora Carreño Arias defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	211
En el turno general interviene:	
El señor Arcas Cuartero , del G.P. Vox.....	212
El señor Álvarez-Castellanos Rubio , del G.P. Mixto.....	213
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Sevilla Nicolás	214
Votación de la moción.....	215
En el turno de explicación de voto intervienen:	
El señor Arcas Cuartero	216
La señora Carreño Arias	216
Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.	

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la sesión de hoy.

Primer punto del día: [cobertura de vacante en la Vicepresidencia de la comisión](#).

Esta Presidencia da cuenta de la vacante en la Vicepresidencia de la comisión que, antes de su cese en la condición de diputado, ostentaba don Víctor Manuel Egío García, diputado del Grupo Parlamentario Mixto, procediendo en consecuencia su provisión, que se efectuará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48.3 del Reglamento de la Cámara, a propuesta del grupo parlamentario al que perteneciese el diputado o la diputada que la provocó en votación mediante el sistema de papeletas, en la que los diputados consignarán el nombre del candidato propuesto o la dejarán en blanco.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, mediante escrito número 2199/2025, se ha propuesto para cubrir la vacante a don José Luis Álvarez-Castellanos Rubio.

Comenzamos con la votación, que será leída por la secretaria de la comisión, que realizará el llamamiento.

SRA. RUIZ ESCRIBANO (SECRETARIA):

Don Ignacio Arcas Cuartero.

Don José Luis Álvarez-Castellanos.

Doña Josefa Carreño Arias.

Doña María Luisa Casajús Galvache.

Don Pedro López Hernández.

Doña Virginia Lopo Morales.

Doña María de los Ángeles Román Blaya.

Don Ramón Sánchez-Parra.

Don Manuel Sevilla Nicolás.

Doña Sonia Ruiz Escribano.

Doña Virginia Martínez García.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Efectuada la votación y realizado el escrutinio de los votos, el resultado es el siguiente: votos emitidos, diez; votos válidos, diez; votos nulos, ninguno; votos en blanco, siete.

Votos a favor de don José Luis Álvarez-Castellanos, tres.

Resulta elegido y proclamado vicepresidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo don José Luis Álvarez-Castellanos.

Se ruega al elegido que se incorpore a la mesa; aunque, como vas a intervenir, tendrás que volver.

Enhorabuena.

Muy bien, muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

Pasamos al punto dos del orden del día: [adopción de acuerdos en relación con los siguientes escritos](#).

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la comparecencia en comisión de la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para que informe de la captación de inversiones empresariales del INFO durante el año 2024.

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la comparecencia en comisión de la consejera de Empresa, Empleo y Economía Social para que explique los criterios seguidos por el INFO para la contratación de publicidad a lo largo de 2024 a los diferentes medios de comunicación.

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la comparecencia en comisión del consejero de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor para que dé cuenta del estado de elaboración del Plan Industrial de la Región de Murcia.

Escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el que solicita la comparecencia en comisión del consejero de Fomento e Infraestructuras sobre razones por las que no se ha aprobado definitivamente la actuación de interés regional de la zona de actividades logísticas de Los Camachos, en Cartagena.

Vamos a votar con mano alzada, ¿verdad?

Por asentimiento.

Todos a favor, ¿verdad?

Muy bien, quedan aprobadas las cuatro peticiones de comparecencia.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Señora presidenta, queríamos pedir un cambio en el orden del día para pasar a la primera la tercera de las mociones si estamos todos de acuerdo.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

¿Alguien se opone a que la primera moción que debatamos hoy sea la de la ZAL de Cartagena?

Si no se opone nadie, pasamos al punto número cinco.

[Moción en comisión sobre declaración de interés regional de la zona de actividades logísticas de Cartagena.](#)

Presenta la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Ignacio Arcas Cuartero. Tendrá usted diez minutos para su presentación.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos.

La moción que presentamos hoy sobre la zona de actividades logísticas, la conocida como ZAL de Cartagena, es fundamental, ya que se trata de una infraestructura proyectada en el polígono industrial de Los Camachos, y es una infraestructura estratégica para el desarrollo económico, logístico e industrial de la Región de Murcia.

Lo que es evidente es que su ejecución permitiría convertir a Cartagena en un punto neurálgico del transporte internacional, integrando en ella el puerto, el ferrocarril y la red viaria del Arco Mediterráneo, aprovechando todas esas circunstancias que rodean a la ciudad de Cartagena y que la hacen fundamental para poder continuar con el desarrollo correcto de la Región de Murcia.

Pero, sin embargo, vemos cómo el Gobierno regional, tras más de 15 años de su primera planificación, continúa sin ser declarada de actuación de interés regional, algo que es imprescindible para su desarrollo efectivo. En este sentido, han sido continuos los anuncios del Gobierno regional que no han llevado a ningún sitio, y vemos cómo se convierte la ZAL de Cartagena en otra de esas actuaciones marca de la casa del Partido Popular, en las que se anuncia mucho y se hace bien poco.

Este retraso también refleja una falta de voluntad real por parte del Gobierno regional, que sigue anunciando avances, pero que no adopta un acuerdo formal, que supondría su impulso definitivo y que traería todos los beneficios que hemos dicho anteriormente, tanto para la ciudad de Cartagena como para toda la Región de Murcia.

También hay que decir que hay otras comunidades autónomas que nos llevan ventaja en este sentido, porque son muchas las plataformas logísticas que se han creado que son centros de actividad económica grandísimos y, por ende, también de empleo, gracias a una gestión más ágil y decidida que la de la Región de Murcia.

En cambio, aquí, en nuestra tierra, seguimos perdiendo oportunidades y competitividad, viendo cómo el puerto de Cartagena no dispone de una ZAL operativa que permita la entrada de productos y que se instale aquí industria que vea en todas esas infraestructuras una posibilidad de ampliar negocio, tanto con el ferrocarril como la carretera al puerto, con todas aquellas distintas zonas que puede ofertar la Región de Murcia, y creemos que hay que desarrollar de manera estratégica esta posibilidad para que no sigamos perdiendo la captación de inversiones, algo que de una manera u otra nos lastra como región, y al final vienen también de la mano los datos negativos que tenemos frente a otras comunidades autónomas de nuestro alrededor.

La declaración de la ZAL de Cartagena como actuación de interés regional no es solo un paso administrativo, como conocen sus señorías; además, también se trata de una decisión estratégica para reactivar la economía comarcal y generar empleo, cumpliendo con los compromisos adquiridos por parte de la comunidad autónoma, tanto con empresarios de la zona como con los propios ciudadanos. Y, señorías, no cabe seguir demorando un proyecto que cuenta desde hace años con estudios, terrenos disponibles y el consenso tanto social como institucional.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Vox, consideramos imprescindible que el Consejo de Gobierno proceda de inmediato a declarar la ZAL de Cartagena como actuación de interés regional y que se desbloquee así el desarrollo de Los Camachos y, también, que se sitúe a la Región de Murcia en el mapa logístico que le corresponde por su posición geográfica y potencial económico.

En este sentido, decir que son también muchísimas las posibilidades que se pueden dar no solo aprovechando el puerto, sino cuando nos referimos a aprovechar la llegada de ese tren que queremos todos a Cartagena, con el AVE, con las mercancías, que también pueden hacernos más competitivos, poniendo en el centro de Europa en muy pocas horas los productos que se puedan desarrollar en la zona de Cartagena o que puedan entrar incluso por el propio puerto. Y, además, lo hacemos también pensando no solo en un interés regional, también en un interés nacional, porque convertiríamos a Cartagena en un auténtico referente en este sentido y es algo que tenemos que impulsar desde la Región de Murcia, y no puede ser que las administraciones miren para otro lado y que continúen dejando en un cajón este proyecto, que lo único que viene a traer es más empleo a la ciudad de Cartagena, mayor desarrollo económico y que se atraigan más empresas que, como he dicho anteriormente, puedan ver en esta tierra una oportunidad de negocio y que puedan ver en Cartagena el lugar donde instalarse para poder desarrollar su actividad.

En este sentido, decir que lo tenemos todo; únicamente falta el paso administrativo. Y estoy seguro de que serían muchas las distintas inversiones que podrían realizarse en esta ciudad. Al final tiene como objetivo un interés social también, porque la creación de empleo y la generación de riqueza lo que daría es la posibilidad a la ciudad de Cartagena de tener un mayor desarrollo industrial, además de mantener y dar más competitividad a las industrias que actualmente se encuentran en esta zona.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox, lo que venimos a solicitar en esta comisión es que se declare de manera urgente la zona de actividades logísticas de Cartagena en el polígono de Los Camachos como actuación de interés regional en virtud de la legislación autonómica vigente y que se publique dicha declaración en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, también, que se incluyan en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las partidas económicas necesarias para el desarrollo de la ZAL y las obras de urbanización e interconexión asociadas.

Nada más, presidenta.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Arcas.

Pasamos al turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Fernández Sánchez.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Efectivamente, la ZAL de Cartagena lleva arrastrando anuncios desde hace más de 15 años. En 2020, por ejemplo, el Grupo Socialista ya trajo a esta Asamblea Regional una moción en unos términos muy similares a la que debatimos hoy, y cinco años después esta situación no ha mejorado, sino que ha empeorado. La ZAL de Los Camachos es un proyecto estratégico para Cartagena, para la comarca y para la Región de Murcia que el Gobierno regional lleva años anunciando e incumpliendo.

La ZAL no está bloqueada ni por falta de suelo ni por decisión del Gobierno de España, sino que la ZAL está bloqueada exclusivamente por una decisión política del Gobierno de Fernando López Miras y por la falta de voluntad de que avance.

Miren, la historia de la ZAL es la historia de la incapacidad y de la mentira del Gobierno de Fernando López Miras y de una forma de gobernar del Partido Popular a la que ya nos tiene acostumbrados y que se repite una y otra vez.

En noviembre de 2018, el Gobierno regional del Partido Popular acordó con el Gobierno de España y cerró un texto para redactar un convenio para el desarrollo de la ZAL de Cartagena; un convenio que dejaba todo claro y con el que todo el mundo estaba de acuerdo, con el respaldo del Ayuntamiento de Cartagena y con un Gobierno que cumplió en tiempo récord la redacción de ese convenio, cosa que el Partido Popular había sido incapaz de resolver durante muchos años antes.

En 2019, a principios de 2019, estaba todo preparado para la firma del convenio para la adquisición de suelo de la ZAL de Cartagena. ¿Y qué pasó? Pues que el convenio lo cogió el Gobierno regional, lo metió en un cajón y dejó que caducara.

Han pasado siete años y no se ha avanzado absolutamente nada. Decidieron que el convenio caducara, por lo que decidieron matar la ZAL deliberadamente.

La actuación de interés regional es otra muestra; está paralizada desde febrero de 2020. Hace cinco años que se publicó la actuación de interés regional de la ZAL en el Boletín de la Región de Murcia, con lo cual llevamos cinco años perdiendo oportunidades para Cartagena y para la región.

Pero es que, además, son tan marrulleros que aprovecharon lo peor de la pandemia para cambiar el proyecto por la puerta de atrás de forma unilateral, para recortarlo, e incluso la actuación de interés prioritario inicial que registraron o que publicaron en el BOE no se corresponde con la primera que habían anunciado. Por lo tanto, esto es una decisión consciente, la de matar la ZAL, por parte del Gobierno del Partido Popular. ¿Y por qué hacen esto? Pues mire, se lo voy a decir, porque es una ZAL pública, porque es una ZAL con la que no podían hacer caja sus amigos. Y cuando no hay negocio privado, no hay interés para el Partido Popular. Y créanme que sé bien de lo que hablo. Esa es su manera de gestionar. Lo hicieron con Portmán, con el Mar Menor; lo hicieron con la sanidad, lo están haciendo, y lo están haciendo con la educación. Ustedes todo lo convierten en un negocio y lo que no es negocio no les interesa que avance.

El resultado de todo esto es que el Partido Popular se borró de la ZAL intentando, también con mentiras, hacer ver a la gente que la ZAL la iba a desarrollar la Autoridad Portuaria. Pero, claro, los datos son los datos y demuestran que eso no eran más que mentiras y engaños.

La ZAL tiene dos millones de metros cuadrados, más de dos millones. La Autoridad Portuaria compró 276.000 metros cuadrados para hacer un centro integral de transportes, un depósito franco y suelo logístico vinculado al puerto. Y quiero decir aquí: vamos a ver qué ha pasado con ese suelo logístico, porque las informaciones que nos están llegando al Grupo Parlamentario Socialista es que una parte de ese suelo logístico podría estar destinado a que se instale una planta de biogás, cosa que todos sabemos que no tiene nada que ver con una ZAL. Por lo tanto, lo que compró el puerto es para actividades portuarias y en ningún caso para actividades logísticas. De manera que se cae definitivamente el argumento del Partido Popular de que lo que iba a hacer la Autoridad Portuaria era desarrollar la ZAL.

Y por otra parte...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señoría, por favor, vaya terminando.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Termino, presidenta.

Y por otra parte, también se cae definitivamente el argumento del Partido Popular de que mientras no haya conexión ferroviaria no habrá ZAL en Cartagena, porque eso no es ni más ni menos que una excusa; porque para la ZAL de Murcia sí que se reciben inversiones: 23,5 millones en los dos últimos presupuestos, incluida la conexión ferroviaria, y cero euros para la ZAL de Cartagena.

En definitiva, son 15 años de retrasos, de excusas y de promesas incumplidas.

El Gobierno de España está haciendo lo que tiene que hacer, está avanzando en las inversiones, y se trata de tomar decisiones políticas para avanzar con la ZAL de Cartagena, una infraestructura que es clave, estratégica y definitivamente necesaria para el futuro de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Luisa Casajús Galvache, tiene usted cuatro minutos.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Quiero empezar manifestando nuestro apoyo sin matices al desarrollo de la ZAL de Cartagena. Nadie puede poner en duda que se trata de un proyecto estratégico para este municipio, para su comarca y para toda la Región de Murcia y que es una oportunidad real para reforzar nuestra capacidad logística, industrial y portuaria. Por eso, precisamente, es muy importante ser rigurosos con los tiempos y con las distintas competencias, porque la ZAL no es un proyecto de un año ni de una legislatura, es un proyecto trabajado desde hace más de una década, con fases muy complejas, como son el planeamiento, la evaluación ambiental, la compra del suelo, la coordinación con el puerto, con el SEPES, con el Ayuntamiento y con distintas administraciones. Es decir, la realidad del expediente administrativo hace evidente que en estos proyectos estratégicos no cabe la improvisación. Un expediente que venía desarrollándose mucho antes de que algunos llegaran al Gobierno regional, los mismos que ahora quieren presentarse como los impulsores de un proyecto, criticando la incapacidad de un Gobierno del que formaron parte. Un Gobierno gracias a cuya gestión hoy hablamos de puertos en expansión, de infraestructuras logísticas, de proyectos industriales, de grandes retos en defensa, de universidades, de empleo o de atracción de inversiones.

Sin gestión, por tanto, no existirían proyectos como la ZAL de Cartagena, no existirían suelos ya comprados, no existirían expedientes avanzados, no existiría absolutamente nada, y, sin embargo, la realidad es que todo eso existe porque la actuación de interés regional de la ZAL ya está en tramitación y permite actuaciones iniciales, como el traslado del depósito franco y del centro de transporte sobre suelo portuario, dentro del desarrollo de la ZAL, cuyos trabajos para su licitación se están ultimando por parte de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, tal y como anunció la consejera en esta misma Asamblea.

Y que las señorías del PSOE hablen de hacer negocios con todo lo que tienen sobre sus espaldas en la actualidad, según los distintos informes de la UCO, no deja de sorprendernos.

Y sobre todo, en este debate hay una gran contradicción porque el grupo proponente ha estado en el Gobierno regional, ha tenido responsabilidades ejecutivas y decidieron marcharse; y ahora, desde

fuera, instan con urgencia a hacer aquello que fueron incapaces de hacer cuando gobernaban. Claro, es más fácil presentar iniciativas grandilocuentes desde la oposición que asumir decisiones difíciles, gestionar plazos, respetar procedimientos y responder de los resultados.

Y cuando se tuvo la oportunidad de hacerlo, no se hizo, y hoy se exige urgencia, se acusa de lentitud, se habla de bloqueo, cuando la realidad es que no resolvieron aquello que dependía exclusivamente de su competencia. Es más fácil exigir lo inmediato desde fuera del Gobierno. Es más fácil prometer rapidez cuando ya no se tiene que responder ante la ley, ante los informes técnicos. Pero, señorías, gobernar implica límites y la propaganda no los tiene.

Por eso, nosotros seguiremos defendiendo la ZAL de Cartagena, por supuesto, y no por oportunismo político, sino por el trabajo serio y continuado del Gobierno regional, porque los grandes proyectos de esta región no se improvisan, no se sacan adelante a golpe de tuit ni de espectáculos, que en nada benefician a esta institución; requieren constancia, rigor técnico y continuidad institucional, como la demostrada por el Gobierno regional trabajando, avanzando, comprando suelo, coordinando administraciones y preparando el terreno para que los proyectos sean viables.

Lo que algunos llaman lentitud es en realidad gestión responsable; lo que llaman bloqueo es, en muchos casos, respeto a los procedimientos y a la seguridad jurídica. La ZAL avanza porque hay un Gobierno que trabaja con seriedad, no porque nadie intente ahora aprovecharse de un trabajo que no hizo, buscando oportunismo político. Y desde luego, desde nuestro grupo defenderemos la ZAL de Cartagena con ambición y realismo.

Por eso, en nuestra enmienda reclamamos, además, la máxima colaboración del Gobierno de la nación para el desarrollo completo de la futura ZAL de Cartagena: colaboración en las infraestructuras necesarias, colaboración con las conexiones logísticas y, especialmente, colaboración en la conexión ferroviaria, que es imprescindible para que la ZAL sea un verdadero nodo logístico. Y es imprescindible, por ello, la implicación del Estado, porque este proyecto exige coordinación entre administraciones y lealtad institucional.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 2 minutos y 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Creo que es evidente que, efectivamente, hay un consenso general de apoyo a la ZAL de Cartagena, que, como todos han repetido y yo repetiré también, es una infraestructura de carácter estratégico para la Región de Murcia. No es una cuestión meramente localista del Ayuntamiento de Cartagena, sino que es una cuestión de desarrollo económico y de empleo a nivel estratégico y estructural de la economía de nuestra región, que además implica a todas las administraciones; o sea, podemos estar pasándonos la pelota y podemos estar echándonos en cara el uno al otro la cuestión, pero yo creo que eso en nada beneficia al proyecto de la ZAL.

¡Hombre!, yo entiendo que el Partido Popular tiene una medida del tiempo un poco extraña, porque, cuando pasan 15 años, querer ampararlo todo también en la cuestión de los trámites administrativos, los informes técnicos, que es verdad que el desarrollo administrativo de un expediente tan complejo como este los tiene y muy importantes. No tengo tiempo para evaluarlo ahora, pero no estaría de más que en un momento determinado se pusieran las cartas encima de la mesa y viéramos realmente si ese procedimiento administrativo no ha seguido el ritmo normal que debería seguir.

A mí me preocupa fundamentalmente la siguiente parte, el siguiente paso que hay que dar, que es que, aparte de la declaración de actuación de interés regional, hay, por boca de la propia consejera hace escasamente un mes, mes y pico, la puesta en escena de una inversión importante en dos fases de ocho millones de euros, precisamente para el desarrollo del depósito franco y del centro de transportes, elementos fundamentales para que la ZAL se desarrolle; o sea, ahora mismo quizás sea más importante esa inversión que la declaración de..., y con esto tampoco quiero menospreciar la importancia de esa declaración, ni mucho menos. Pero eso es lo que a mí me preocupa porque, en ese aspecto, tratándose del Gobierno regional del que se trata, es muy, en fin, bastante hábil en anunciar cosas que luego no se cumplen.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta moción y vamos a insistir y a hacer un seguimiento importante, que yo creo que es el aspecto fundamental, del cumplimiento de esa inversión estratégica, que además corresponde, como no puede ser de otra manera, al fin y al cabo es el Gobierno regional la institución que lidera el consorcio que impulsa este complejo logístico y no debería retrasarse; es más, debería acelerarse. Porque es verdad que, insisto, cuando los trámites se pueden ralentizar por la complejidad del expediente, también es verdad que hay momentos del expediente en el que se pueden acelerar las cosas y eso casi nunca se contempla en el tratamiento del expediente.

Por tanto, nuestra posición es favorable al apoyo, lógicamente, de esta moción y, sobre todo, insistir mucho en que el Gobierno regional, por una vez, cumpla realmente con lo que dice y el anuncio público que hace, en este caso, por boca de la consejera, anunciando esa inversión de ocho millones de euros.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno para fijación del texto de la moción por el proponente de la misma.

Don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted cinco minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que aceptamos todas las enmiendas planteadas por los distintos grupos parlamentarios.

Y entrando en el debate de esta moción, en primer lugar, contestar a la señora Casajús, a la que le puedo decir que la interpelo, pero que no apele, como ha hecho en otros debates parlamentarios, a su condición de mujer para tratar de defenderse, y que lo haga en el sentido de la moción que estamos tratando.

Y en este caso, decir que tratar de justificar que durante 15 años no se ha avanzado de manera correcta en este procedimiento es una muestra más de que el Gobierno regional tiene dificultades para administrar la comunidad autónoma; porque 15 años en un procedimiento administrativo creemos que son demasiados, y más cuando se trata de una actuación urgente, tal y como hemos reconocido todos los grupos, con la que se están perdiendo inversiones por su retraso. Y creemos que desde el Grupo Parlamentario Vox estamos instando al Gobierno regional a cumplir con todos sus deberes.

En este sentido, también nos llama la atención que nos digan que se encuentran partes de este expediente muy avanzadas y que así lo anunció la consejera; pero si tomamos como referencia en el tiempo los 15 años que lleva este proyecto en un cajón, nos daremos cuenta de que a lo mejor pueden pasar otros 5 o 6 años para estas medidas que considera el Partido Popular tan avanzadas.

Se nos habla también de esos trabajos que se están ultimando. Ya veremos, porque el tiempo pone a cada uno en su lugar, cuáles son esos trabajos y cuánto tiempo tardarán en publicarlo.

Y también hacer, con respecto a una de las afirmaciones que ha hecho la señora Casajús, que dijo que nos fuimos del Gobierno, y hay que tener en cuenta que nos fuimos del Gobierno por los

incumplimientos constantes del Partido Popular, que por lo que vemos no son solo con sus votantes, también son con el Grupo Parlamentario Vox, en este caso, porque le recuerdo que ustedes firmaron un acuerdo de gobierno en el que se comprometían a reformar la Ley del Mar Menor y no lo hicieron; se comprometieron también a rebajar el ITP y no lo han hecho —es más, votaron que no a una moción en esta Asamblea Regional—; también se comprometieron con nosotros a no acoger más menas y ustedes los acogieron, y un largo etcétera de circunstancias que nos hicieron salir del Gobierno por las continuas deslealtades del Partido Popular, algo que vamos a ver que puede ser que quede constatado de nuevo con el último pacto de presupuestos, porque todavía no han realizado las inversiones referentes al CIRES; tampoco se han realizado muchas de las inversiones que se pactaron en su momento, y al final lo único que hace es hablar mal de ustedes que, por no cumplir, no cumplen ni con los acuerdos que firman.

En este sentido, y para terminar, señora presidenta, creo que lo positivo es que todos estamos de acuerdo en que la ZAL de Cartagena debe desarrollarse. Por ello, solicitar a los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa de Vox con el objetivo de dar un impulso desde esta Asamblea Regional al Gobierno de la comunidad autónoma para que, de una vez por todas, ponga fin a este expediente administrativo y haga de la ZAL de Cartagena una realidad que impulse tanto a la ciudad de Cartagena como a la Región de Murcia, como a toda España.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a un turno de intervención de los grupos parlamentarios para fijar su posición.

Grupo Parlamentario Socialista.

Doña Carmina Fernández Sánchez, tiene usted un minuto.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Muchas gracias al Grupo Parlamentario Vox por admitir nuestra enmienda, porque entendemos que es una cuestión de voluntad política del Partido Popular el que la ZAL se lleve adelante, ya que llevamos 15 años de cero euros de presupuesto, retrasos, excusas y promesas incumplidas.

Y es una cuestión de voluntad política porque hay otras actuaciones logísticas en esta región, como la ZAL de Nonduermas, que sí recibe inversiones reales y ciertas del presupuesto de la comunidad autónoma; tal y como he avanzado antes: 23,5 millones en los dos últimos presupuestos para mejora de comunicaciones, un *parking* de camiones y la conexión ferroviaria. Con lo cual, se ve que hay, efectivamente, una voluntad política de que algo avance y de que esta ZAL de Cartagena no avance, ya que tanto en 2024 como en 2025 el presupuesto para este avance fue de cero euros. Y es una cuestión de decisiones políticas cuando ya llevamos 15 años y no valen excusas.

Por lo tanto, al Gobierno regional le toca cumplir con volver a acordar con el SEPES comprar suelo, desbloquear la actuación de interés regional y, sobre todo y lo más importante, dotar de presupuesto real la ZAL de Cartagena.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto.

Don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a apoyar, lógicamente, esta propuesta.

Momento, creo, importante para poner el contador a cero después de esos 15 años, y ver si realmente esas inversiones de 8 millones anunciadas del depósito franco y el centro de transportes se hacen realidad lo antes posible, porque ese es realmente el punto de inflexión para avanzar y no estancar más el proyecto de la ZAL.

Por tanto, vamos a apoyar la moción.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular.

Doña María Luisa Casajús Galvache, tiene usted un minuto.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros también agradecer al Grupo Parlamentario Vox el aceptar nuestra enmienda porque creemos que es fundamental esa conexión ferroviaria y esas infraestructuras para el completo desarrollo de la ZAL.

Efectivamente, nosotros también apostamos, y ya lo anunció la consejera, como he comentado, que el embrión de la ZAL, como siempre se ha comentado por parte del Gobierno regional, va a ser el depósito franco y el centro de transportes, que va a ser una realidad su anuncio en los próximos meses.

Y sobre todo, decir que la competencia, como he comentado, esto es una cuestión de colaboración interadministrativa y, además, sí que es verdad que el propietario del suelo es el SEPES, con lo cual nosotros por eso insistimos que debe haber conversaciones, colaboración e interés por parte de todos para que este proyecto sea una realidad.

Y como he comentado, lo valiente es gobernar y lo fácil es estar en oposición y traer iniciativas que en muchas ocasiones saben de su complejidad y es más fácil siempre instar desde la oposición que desde el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Vamos a pasar a la votación con el texto resultante tras las enmiendas aceptadas.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aprobada, con diez votos a favor, por unanimidad.

Pasamos al punto anterior, que es el punto número tres de la agenda del día.

Moción en comisión sobre promoción de una línea de ayudas para favorecer la transmisión de negocios comerciales en el ámbito del trabajo autónomo, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Ángeles Román Blaya.

Tiene usted diez minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario Popular, presentamos esta moción y hablamos de una realidad que estamos viendo en nuestros barrios, en nuestras ciudades, y es que hay negocios que funcionan y aun así están cerrando. Y no hablo de negocios que no sean rentables; no hablo de actividades sin futuro; hablo de comercios con años de trayectoria, con clientela, con experiencia, que llegan al momento de la jubilación de su titular y se ven obligados a cerrar porque no encuentran relevo. Porque cuando hablamos de trabajo autónomo en la Región de Murcia hablamos de uno de los grandes pilares de nuestra economía; hablamos de un colectivo que representa cerca del 18 % del empleo total, con más de 106.000 autónomos y que sostiene buena parte de la actividad económica en nuestros municipios, especialmente en el comercio de proximidad. Y conviene subrayar que uno de cada cuatro autónomos de la región, el 25,3 %, se dedica al comercio —no estamos hablando de un dato menor—, lo que es la constatación de que el pequeño comercio no solo genera empleo, sino que vertebra socialmente nuestros barrios, pedanías y pueblos, y mantiene vida en las calles y da identidad a nuestros municipios.

Sin embargo, señorías, junto a esta fortaleza, existe un reto que no podemos seguir ignorando: el relevo generacional en el comercio autónomo. Cada vez son más los comerciantes que, tras décadas de trabajo, se ven obligados a cerrar sus negocios, no porque no sean viables, no porque no tengan clientela, sino porque no encuentran a quien transmitirlo. Comercios con historia, con valor económico y social que bajan la persiana definitivamente por falta de mecanismos eficaces que faciliten esa transición.

Y cuando un comercio cierra no solo se pierde un autónomo, se pierde empleo, se pierde actividad económica y se pierde vida en nuestras calles, especialmente en los municipios pequeños y en las zonas más envejecidas, donde cada cierre tiene un impacto mucho mayor.

Señorías, el comercio tradicional ha demostrado una enorme capacidad de resistencia en los últimos años. Ha tenido que hacer frente a la inflación, al aumento de los costes energéticos, a la competencia de grandes plataformas digitales y a las dificultades de financiación, y aun así sigue siendo un pilar esencial del empleo autónomo en la Región de Murcia. Por eso, debemos proteger lo que funciona, conservar el valor acumulado durante años y ofrecer oportunidades reales a nuevos emprendedores que quieren iniciar su actividad sin empezar desde cero.

Y esta moción plantea una necesidad real del sector: crear o reforzar una línea específica de ayudas que facilite la transmisión de negocios comerciales, combinando incentivos económicos, asesoramiento técnico y acompañamiento profesional.

Bajo el Gobierno de Fernando López Miras, la región vive uno de los mejores momentos del emprendimiento autónomo. A finales del pasado mes de noviembre se alcanzaron 106.066 afiliados al RETA, con un crecimiento interanual del 1,6 %, situando a la región entre las comunidades donde más crece el trabajo autónomo, muy por encima de la media nacional. Estos datos son el resultado de una política clara de apoyo al autónomo, al comercio y a la economía productiva; una política que entiende que el autónomo es un pilar fundamental para el crecimiento de la región.

En este marco, el Gobierno regional está ultimando la segunda Estrategia Integral de Autónomos, elaborada junto con las principales organizaciones representativas del sector y los agentes sociales. Una estrategia que incorpora de manera expresa las principales demandas del colectivo, y entre ellas está la preocupación por el relevo generacional, especialmente en el comercio.

Así, hablamos de herramientas concretas que ya están dando resultados. Un ejemplo claro es el Cheque Relevo, una medida pionera en muchas comunidades, diseñada para acompañar a empresas familiares y negocios consolidados en sus procesos de sucesión. Gracias a esta herramienta ya se han impulsado 46 procesos de relevo, movilizando 515.000 euros de presupuesto y generando más de 538.000 euros de inversión inducida. Estos datos significan algo muy concreto: negocios que no han cerrado, empleo que se ha mantenido y actividad económica que ha seguido generándose en nuestros municipios.

A ello se suman las ayudas directas al comercio autónomo, con 2,7 millones de euros destinados a cubrir gastos esenciales para el desarrollo y la modernización de la actividad, por ejemplo, en alquiler de coches, en maquinaria, digitalización, cuotas del RETA, personal o vehículos. Medidas útiles, prácticas y pensadas para el día a día del autónomo. Porque si algo ha demostrado el Gobierno

regional es que escucha al sector, analiza las necesidades reales y actúa con responsabilidad. Y el relevo generacional en el comercio autónomo es hoy una de esas necesidades prioritarias.

Pero desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que es necesario dar un paso más y crear un programa específico de apoyo a la transmisión de negocios que combine incentivos económicos, asesoramiento técnico y formación, favoreciendo así la continuidad empresarial y el mantenimiento del empleo local.

Por lo tanto, aunque el Gobierno regional ya tiene medidas puestas en marcha, como he comentado anteriormente, ello no impide que se continúe analizando y valorando nuevas medidas complementarias que permitan seguir avanzando.

La voluntad es clara: seguir fortaleciendo el tejido comercial y facilitar la continuidad de negocios viables, siempre desde la responsabilidad, el diálogo con el sector y el análisis riguroso de necesidades y recursos.

Facilitar la transmisión de negocios significa evitar cierres innecesarios, mantener empleo estable y ofrecer oportunidades reales a nuevos autónomos; significa apostar por la continuidad frente al abandono, por el arraigo frente a la despoblación comercial y por una economía cercana frente a modelos impersonales.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Virginia Lopo Morales, tiene usted cuatro minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señorías del PP, cada mes cierran en esta región 19 pequeños comercios mes tras mes. El comercio local de proximidad sigue en caída libre, especialmente en localidades de menos de 20.000 habitantes. Los comercios en la Región de Murcia, regentados por autónomos en su mayoría, cierran por una combinación de factores, como la jubilación de propietarios sin relevo generacional, la poca o nula formación en digitalización de los responsables de esos comercios, la presión de las grandes cadenas, el comercio *online*, la inflación y problemas estructurales como la precariedad laboral, de la que mucha responsabilidad tiene la consejera de Empleo y el señor López Miras.

A ello se une la dificultad para obtener financiación que afecta a la viabilidad de los negocios, incluso provocando cierres por falta de liquidez. También ha influido notablemente, según las asociaciones de autónomos, la liberalización desde 2013 de la comercialización con periodos de rebajas y descuentos de forma indiscriminada. Desde aquel año, en la Región de Murcia se han perdido la friolera de 8.000 pequeños comercios.

La liberalización del comercio y la falta de capacidad de la comunidad autónoma para determinar los periodos de rebajas, los periodos de grandes descuentos y de grandes ofertas están acabando con el pequeño comercio. Estamos ante una situación que no podemos ignorar. Cada comercio que cierra no solo supone la pérdida de un negocio, sino la desaparición de puestos de trabajo y de vida de nuestros pueblos y barrios. No se puede mirar hacia otro lado.

Los autónomos comerciantes de la región tienen que desarrollar su actividad en un entorno laboral, fiscal, regulatorio y financiero que hacen compleja su capacidad de adaptación a los cambios. Además, se vienen enfrentando a una dependencia estructural de la financiación de origen bancario que puede limitar su capacidad de expansión.

El comercio local se enfrenta a una situación de vulnerabilidad agravada por la competencia desigual de grandes plataformas digitales y las campañas masivas de descuentos, como el *Black Friday*, que concentran las compras y dificultan a los pequeños negocios competir en igualdad de

condiciones. A ello se suma el impacto de los elevados costes de los alquileres de los locales y los cambios en los hábitos de consumo.

El pequeño comercio no puede competir con las estrategias agresivas de las grandes plataformas ni abrir todos los días del año durante 12 o 14 horas. Por eso, necesitan políticas públicas que equilibren la balanza y que protejan a los autónomos, que están en primera línea de nuestra economía.

Es imprescindible que desde las administraciones públicas se potencie y se facilite la iniciativa empresarial. Es necesario el establecimiento de un entorno regional que promueva la cultura emprendedora, así como la creación y desarrollo de proyectos empresariales viables, generadores de empleo y de valor añadido.

Mire, señora Román, señorías del PP, en la Región de Murcia hay 106.000 autónomos y solo en el sector del comercio, ya se lo dije, hay 26.375; de ellos, han recibido ayudas del Gobierno regional solo un 1 %. (...) Sí, ya se lo dije en una ocasión y se lo vuelvo a repetir. Recientemente, el Gobierno regional ha destinado 700.000 euros para ayudas a autónomos del comercio. El 31 de octubre publicó la orden de resolución y 233 autónomos recibieron 3.000 euros para gastos corrientes y uno 1.000 euros porque ya no había más crédito disponible. Eso es lo que tiene el Gobierno de López Miras para los autónomos comerciantes de la región.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista no se va a oponer en absoluto a ninguna medida que trate de ayudar a los autónomos en su periplo y, sobre todo, a mantener negocios abiertos. Pero como su propuesta se limita a decir: «...a promover una línea específica de ayudas destinadas a favorecer la transmisión de negocios comerciales en el ámbito del trabajo autónomo, con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad económica y el mantenimiento del empleo en la Región de Murcia», a nosotros se nos plantean una serie de dudas que nos gustaría que nos aclararan.

¿En qué se diferencia esta línea de ayuda del Cheque Relevo? ¿Qué presupuesto tienen para esta línea de ayudas? ¿Cuál es la cuantía prevista para las ayudas? ¿Quiénes van a ser los beneficiarios? ¿Qué requisitos...?

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Por favor, señoría, vaya terminando.

SRA. LOPO MORALES:

Término ya, presidenta.

¿Qué requisitos les van a pedir? ¿Cuáles son los gastos de la transmisión de negocios por los que se va a recibir la ayuda? ¿Cuándo va a publicar la consejería la orden que las regule? Porque entiendo que esta moción ustedes no solo la proponen, sino que la anuncian y que además pretenden ejecutarla.

Nada más y muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Vox.

Don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, creemos, desde el Grupo Parlamentario Vox, que esta moción tiene un enfoque que no es el correcto, porque lo que se solicita es una línea específica de ayudas destinadas a favorecer la transmisión de negocios comerciales en el ámbito del trabajo autónomo, con el objetivo

de garantizar la continuidad de la actividad económica. Es algo con lo que no estamos en contra, pero tenemos que decir que esta moción, que en principio va enfocada a que los jóvenes de la Región de Murcia quieran continuar con otros negocios ya existentes, ya puedan ser de familiares o negocios en los que trabajen, tiene que venir de la mano de un cambio de modelo; un cambio de modelo en el que se deje de perseguir a los autónomos, porque todos sabemos cuál es la presión, tanto fiscal como de la propia Seguridad Social, que tienen; una persecución, también, por parte de las administraciones, que en muchos casos sobrerregulan y que hacen imposible que estos negocios puedan salir adelante, y también las dificultades que plantea en el ámbito laboral el ser autónomo, porque todos conocemos gente que es autónoma y que dice que a lo mejor en 30 años no ha tenido ni un día de baja, y estando malo tiene que ir a trabajar. Y, claro, todo este cóctel hace que todos los factores lleven a que los jóvenes no vean en el emprendimiento una oportunidad y que traten de buscar opciones más cómodas, como pueda ser el trabajar para las administraciones públicas como funcionarios o el ser asalariados en empresas, sin tener responsabilidades de dirección o de gestión de sus propios negocios. Trabajan sus ocho horas y se vuelven a su casa sin ese calentamiento de cabeza continuo que conocemos quienes, como yo, tenemos padres que trabajan en sus propios negocios, y que al final ven de una manera u otra cómo las preocupaciones también llegan a la propia casa o cómo se dan circunstancias que incluso los propios familiares sufrimos y son muy desagradables.

En este sentido, lo que es evidente es que una línea de ayudas no creemos que vaya a tener un impacto significativo en que un joven quiera o no continuar con un negocio como autónomo. Y lo que hay que hacer es que, tanto desde el Gobierno regional como desde el Gobierno nacional, se impulse el emprendimiento, que no sea también, de alguna manera, criminalizado, como estamos viendo hasta ahora, y que se den facilidades para que la gente pueda salir adelante; también con medidas que hagan posible que no sea una cantidad de normativa la que tengan que asumir los autónomos, que hace imposible prácticamente su funcionamiento.

Solo por poner un ejemplo, en medidas fiscales los cambios son tan continuos que es imposible trabajar sin un asesor, que es un gasto más asociado a cualquier autónomo; o en materia laboral, también hay que consultar con un asesor de manera continua porque los cambios son mensuales. Los que somos letrados estamos locos porque tenemos que tener una actualización continua que nos hace que hasta para asesorar lo más mínimo tengamos una dificultad enorme, porque entre los cambios legislativos y los cambios jurisprudenciales de interpretación se hace imposible que cualquier negocio pueda trabajar con cierta seguridad jurídica, que es lo que está haciendo que los jóvenes tampoco quieran ser autónomos y quieran participar al final, en este sentido, en levantar este país, porque tenemos que tener en cuenta que son, tanto empresas como autónomos, los que hacen que el sector público pueda subsistir y los que hacen que se pueda seguir pagando todo lo que tenemos a nuestro alrededor de servicios públicos y también las pensiones u otro tipo de prestaciones que son fundamentales, porque vemos cómo son muchos millones de españoles los que dependen de estos trabajadores autónomos, que además son machacados por la propia Administración.

Entonces, señora Román, decirle que creemos que la moción, «una ayuda a la continuidad», es un parche que no tiene mucho sentido porque al final en lo que hay que avanzar es hacia un cambio de modelo que haga más atractivo el que se pueda emprender para que, de una manera u otra, los jóvenes vean como una de sus oportunidades laborales y de emprendimiento el ser autónomo, que al final también tiene sus recompensas si uno sabe trabajar y si uno realmente quiere prosperar de una manera distinta, aunque más sacrificada, pero en muchos casos con mucha satisfacción personal.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 2 minutos y 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

La verdad es que es una moción que por el título levanta expectativas, pero por el contenido, realmente, es bastante decepcionante. Es imprecisa, es ambigua y, sobre todo, yo diría poco ambiciosa y, además, poco creíble, si nos atenemos a cuál ha sido el ritmo y la ejecución de ayudas anteriores, precisamente y directamente, tanto al trabajo autónomo, al fomento del trabajo autónomo como, concretamente, a las ayudas a los autónomos del comercio minorista o del comercio de proximidad.

El otro día se lo comentaba en el Pleno: hay una partida, la única que hay, de fomento del trabajo autónomo en el presupuesto de la Consejería de Empresa que desde luego no presume de ejecución presupuestaria. Le recuerdo que había esos 2.700.000 euros que el presidente López Miras ha anunciado en sucesivas veces, a veces hasta con dos días de diferencia, de pasar de esa partida de 500.000 a 2.700.000, y, ¡hombre!, es bastante menos de lo que ya venía anunciando en años anteriores, por ejemplo, desde 2021 hasta este año 2025. Partidas que, además, no se han ejecutado nunca. Es más, también se lo recordé el otro día, es que ni siquiera había convocatorias para acceder a esas ayudas. En cualquier caso, le decía que es insuficiente. ¿Por qué? Pues porque, en fin, la portavoz del PSOE ha hablado de 26.000 autónomos en el ámbito del comercio; si los medimos por número de establecimientos, los datos que yo más o menos he encontrado en torno a un informe de la Fundación BBVA hablan de 16.000 comercios en el ámbito de la Región de Murcia. Las ayudas de 2.700.000 euros, estamos hablando de 900 ayudas que apenas llegan al cinco y pico o cinco y medio, no llega al 6 % de los autónomos.

El problema que se ha puesto aquí, encima de la mesa, es bastante más complejo y bastante más amplio. Es un problema de políticas estructurales para transformar el modelo de atención y de las políticas de fomento del comercio minorista frente a lo que tiene, que es esa imposición, esa ola tremenda de las grandes superficies que, evidentemente, compiten con otras herramientas de juego muy diferentes a las que no puede hacer frente el comercio de proximidad y el comercio minorista, que es un elemento fundamental de la estructuración urbana y económica de todas nuestras localidades.

Por tanto, ahí, lo que nosotros demandamos del Gobierno regional es una política seria, una estrategia diferente que, efectivamente, enfoque un modelo distinto, con una estrategia clara y precisa, que además se comprometa a ejecutarla y con los fondos suficientes.

A mí no me cabe duda de que eso, además, conforme también acompañado de la transformación que va a tener la cotización de los autónomos...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA:

Por favor, vaya acabando.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

...como decía —termino ahora mismo— el portavoz de Vox, en un sentido de impulsar más las medidas sociales, que es lo que demandan los autónomos, creo que podemos tener esperanza en que cambie realmente este modelo.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Vamos a pasar al turno final de intervención por el proponente de la moción.

Doña María Ángeles Román Blaya, tiene usted cinco minutos.

SRA. ROMÁN BLAYA:

Muchas gracias, presidenta.

Miren, desde luego nosotros no miramos para otro lado. El Gobierno regional, como les he dicho, tiene puestas en marcha y tiene vigentes medidas de apoyo a los autónomos, al pequeño comercio y a este relevo generacional. Hablábamos del Cheque Relevo, de los 2,7 millones de ayudas directas. Por lo tanto, también tenemos datos encima de la mesa, que es un aumento de autónomos, de hasta 106.000 autónomos dados de alta. ¿Que cierran comercios? Pues sí, cierran comercios; por eso proponemos esta moción, para que se siga trabajando en la línea de que cada día haya menos comercios que cierren y tengan más oportunidades de que su comercio, cuando haya una jubilación, no tenga que cerrar y que si es un negocio viable que siga funcionando.

Vamos a ver, todos los grupos parlamentarios han coincidido en que es una moción sin sentido, han apuntado por aquí, que no se han aportado ideas, que no se han aportado propuestas, que es imprecisa, ambigua, poco creíble. No he visto absolutamente ninguna idea, ninguna propuesta, ninguna enmienda a esta moción con las propuestas de ningún grupo parlamentario. Entonces, poco tienen que decir ustedes al respecto.

Y desde luego, el Gobierno regional, como he dicho, sí que tiene medidas y ayudas para los autónomos, mientras que el Gobierno de España, ¿qué es lo que hace? Lo dije en mi anterior intervención en el Pleno la semana pasada: asfixiarlos y ponerles trabas y piedras en el camino cada vez más. Yo ahí también comparto la opinión del señor Arcas.

Es una moción que viene con buena intención. Por lo que he podido entender, va a tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios; he creído entenderlo así, cosa que les agradezco.

Y nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar a la votación de la moción.

Votos a favor.

Ha sido aprobada por mayoría.

¡Ah!, no, perdón.

Votos a favor, diez. Votos en contra y abstenciones.

Queda aprobada por mayoría.

(Cierre de micrófonos)

Pasamos al punto quinto del orden del día. [Moción en comisión sobre adopción de medidas para acabar con el aumento de los accidentes laborales mortales en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

La presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, se hará, durante diez minutos, por doña Virginia Lopo Morales.

Muchas gracias.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una moción que lo que pone de relieve es un problema grave que tiene nuestra región con la siniestralidad laboral, y trata de aportar propuestas de impulso, tanto al Gobierno regional como al Gobierno nacional, para remediar esta lacra.

Miren, señorías, la Región de Murcia presentó en 2024 el índice de siniestralidad laboral más alto de España y ha registrado accidentes de trabajo mortales en los cinco primeros meses del año 2025, lo que supone cuatro más que en el mismo periodo de 2024, con un aumento del 40 %.

Por desgracia, hoy nos vemos obligados a actualizar los datos expresados en la exposición de motivos de nuestra moción, puesto que desde junio a agosto de 2025 han fallecido 10 trabajadores

más; 24 trabajadores han fallecido en accidente laboral en los ocho primeros meses del año 2025 en la Región de Murcia, 10 más que en el mismo periodo de 2024, según datos provisionales del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Así lo refleja también el Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia, publicado por la Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, la CROEM, que indica que el incremento de la siniestralidad mortal obliga a reforzar las acciones e iniciativas en seguridad laboral y cultura preventiva, prioritariamente en lo que respecta a los accidentes laborales de tráfico.

Del total de accidentes mortales registrados en la región, 19 tuvieron lugar durante la jornada laboral y 5 ocurrieron durante el desplazamiento del trabajador entre su domicilio y el lugar de trabajo. Todos correspondieron a trabajadores por cuenta ajena, excepto uno.

El fiscal de sala de Seguridad y Salud en el Trabajo advierte de que los procedimientos por muerte en el trabajo se hacen ya esperar de media hasta siete años para llegar a juicio y aboga por la creación de juzgados especializados para tratar de agilizar los trámites a unas víctimas que en muchos casos están esperando unas indemnizaciones que tienen que cobrar porque, evidentemente, han perdido su capacidad económica de ingresos.

El número de accidentes con resultado de baja en la comunidad ascendió a 14.150 entre enero y agosto, de los que 12.200 se produjeron durante la jornada laboral y el resto, 1.950, *in itinere*, entre el trabajo y el domicilio del trabajador. El 96 % afectó a trabajadores por cuenta ajena; aumentan los infartos, derrames cerebrales, trombosis.

La actividad económica que acumuló un mayor número de siniestros durante la jornada laboral en la región fue la relacionada con la industria manufacturera (2.922), seguida de la agricultura, selvicultura y pesca (1.890); construcción (1.696); comercio (1.493); y administración y servicios auxiliares (1.305).

La siniestralidad laboral, señorías, es un problema social muy grave en la Región de Murcia. No existe cultura preventiva ni entre los trabajadores, que en muchos casos descuidan su seguridad, ni entre las pequeñas empresas que, por falta de músculo económico, no integran la prevención y seguridad en el trabajo entre sus prioridades en los planes de empresa.

Aportar soluciones a este grave problema que se cobra la vida de tantas personas o las condena a largos periodos de baja laboral y merma de ingresos a las familias, es responsabilidad de todos: trabajadores, empresas y administraciones, que deben adoptar las medidas necesarias para reducir el riesgo y deben encaminar sus acciones hacia la prevención; la prevención como antídoto más eficaz frente a este mal, ante el que llegamos a perder sensibilidad a fuerza de repetirse.

Es necesario un esfuerzo conjunto de las administraciones públicas, empresas, servicios de prevención, mutuas de accidentes de trabajo y trabajadores para evitar las muertes en el trabajo.

La gran mayoría de las muertes y accidentes laborales son evitables y se pueden prevenir mediante una aplicación estricta de la legislación de prevención de riesgos laborales, adecuación a las nuevas realidades de esta legislación, mayor inversión en seguridad, formación y un cambio de cultura empresarial, ya que muchas veces la seguridad en el trabajo se ve como un gasto y no como una inversión, lo que lleva a entornos de trabajo inseguros.

El Gobierno regional bajó el presupuesto del Programa de Seguridad y Salud Laboral, siguiendo la tendencia de abandono y deterioro del servicio que presta el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, con menos presupuesto en julio de 2025. Sin mejoras ni incrementos de plantillas de personal, apenas se destina dinero para impulsar la prevención de riesgos laborales desde el mismo instituto.

Respecto a la plantilla de este Instituto de Seguridad y Salud Laboral a fecha de julio, que se mantiene hoy, cuenta solo con cuatro inspectores para toda la región y uno de ellos dejó el puesto en agosto por pasar a otra actividad. Hay cero inspectores en el Servicio de Higiene; en Ergonomía y Psicología Aplicada, uno; solo dos en Higiene Industrial, y un enfermero en Medicina del Trabajo. Esto para toda la región, por lo que ese servicio está desbordado y, desde luego, no abarca los problemas de siniestralidad de la región.

Por eso, nuestro grupo presenta los siguientes cinco puntos de propuesta.

El primero, que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que aumente los medios materiales y humanos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia para potenciar sus actuaciones en prevención de riesgos laborales y en salud laboral.

El segundo, que la Asamblea Regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a analizar la ocurrencia e incidencia de los accidentes *in itinere*, es decir, que ocurren durante el desplazamiento del trabajador entre su domicilio y el lugar de trabajo, para mitigar o eliminar esta lacra de la sociedad murciana, con un campo de actuación en diversos frentes, dado que tiene incidencia en las infraestructuras viales, indicando y recomendando trayectos alternativos más seguros, señalización adecuada, sistemas alternativos de transporte al vehículo privado, acabar, en definitiva, con los puntos negros en las carreteras regionales.

El tercero, que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a mejorar los planes de estudio que deben contemplar la materia de seguridad vial y prevención de riesgos laborales con la importancia que esto merece.

El cuarto, que la Asamblea inste al Consejo de Gobierno a promover campañas publicitarias para la concienciación ciudadana, seminarios y foros con las empresas y sus plantillas en materia de prevención frente a la accidentalidad laboral.

Y el quinto, que la Asamblea Regional inste al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Ministerio de Justicia —ya ven que no nos duele pedir al Ministerio de Justicia— a que siga impulsando la creación de juzgados especializados para tramitar los procedimientos por muerte en el trabajo y tratar de agilizar los trámites a unas víctimas, las familias de esos trabajadores que fallecen, que esperan de media siete años en la Región de Murcia para llegar a juicio y cobrar las indemnizaciones que en justicia les correspondan.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, con respecto a esta moción, decir que desgraciadamente los accidentes de trabajo sí se pueden reducir, pero por desgracia hay muchos, por sus distintas consideraciones, que no se pueden, de una manera u otra, prever por parte de la propia empresa, como puedan ser los accidentes en los que los trabajadores se desplazan hacia el centro de trabajo. Y en este sentido, decir que es fundamental que las administraciones mantengan las distintas redes viarias en condiciones y que al final es una de las pocas cosas en las que se puede influir desde las administraciones en este sentido.

Decir que esos accidentes de trabajo son, desgraciadamente, un problema que se sufre dentro de empresas y, sobre todo, en aquellas que tienen actividades más de riesgo. Y en este sentido, vemos cómo dentro de los sectores con menos formación es en los que más se dan, al final, por sus distintas formas de trabajo, que no suele ser un trabajo intelectual, sino más un trabajo de campo.

En este sentido, también decir que desde Vox pensamos, creemos y sabemos que los empresarios de la Región de Murcia en su práctica totalidad cumplen de manera completa con todo lo que exige la normativa en materia de prevención de riesgos laborales.

En este sentido, también emplazar al resto de diputados de la Cámara a que si conocen alguna empresa en la que no se estén dando estas condiciones que exige la ley, que lo denuncien ante las autoridades competentes y que se tomen las medidas oportunas. Pero lo que tenemos claro es que estos accidentes, como bien se dice, son accidentes y pueden ser evitables en un porcentaje pero no en su totalidad. Y lo que no podemos hacer es cargar en contra de los propios empresarios esta

responsabilidad, que además no creo que a ningún empresario tampoco le interese el que fallezca alguno de sus trabajadores, entre otras cosas por los lazos personales que les pueden unir, porque al final las empresas son la mayoría pequeñas y medianas empresas que son como una gran familia, por decirlo de alguna manera. Yo también he conocido algún caso de estos, y le puedo decir que es un drama para todas las partes no solo para las familias, que la persona implicada que desgraciadamente dentro de sus instalaciones ha tenido un suceso de este tipo es la primera persona que lo pasa mal. Y, además, les puedo decir que cada vez que hay un accidente de trabajo va la Guardia Civil o va la Inspección, comprueba que está todo correcto y se abre un expediente con un rigor que ustedes no pueden ni imaginar la cantidad de documentación que se le exige a ese empresario.

Entonces, que estemos exigiendo más inspección a las propias empresas cuando son cumplidoras de su trabajo... Creo que aquí habría que haber traído los datos de incumplimiento de estas medidas y cuáles han sido las sanciones, que son también muy disuasorias.

Entonces, en este sentido, decir que desde el Grupo Parlamentario Vox consideramos que también en este caso la moción no ha tenido el enfoque que debería. Sí que es cierto que no nos oponemos a que se realice este tipo de inspecciones preventivas y que se dé formación, pero creemos que no es la forma correcta de seguir presionando a las distintas empresas o incluso a los propios trabajadores a que hagan más, porque al final se dan cursos de riesgos laborales, se realizan inspecciones continuas. Se está haciendo un trabajo en este sentido. Entonces, consideramos que la moción no es como creemos, desde Vox, que se debería de haber enfocado.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto.

Don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 2 minutos y 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Desde luego, estas cifras de mortalidad laboral son responsabilidad de todos, entiendo yo, no solamente de los empresarios, sino de los trabajadores y de la sociedad en general. Nadie debería perder la vida por trabajar o por desplazarse al trabajo. Nadie debería, además, que el trabajo que realiza le genere una enfermedad laboral de por vida que merme su capacidad o su calidad de vida. Y estas cuestiones nos responsabilizan a todos, pero, evidentemente, a los empresarios, a los propios trabajadores, evidentemente, pero también a la Administración. De hecho, que exista un servicio como el Instituto de Seguridad y Salud Laboral será por algo, ¿no?

Entonces, en este sentido, a mí me preocupa alguna cuestión que me gustaría que alguien del Partido Popular aclarase. ¿Por qué hay una partida presupuestaria, además, yo creo que dotada de manera importante, con 471.524 euros, por ejemplo, para un programa denominado directamente Acciones en Materia de Prevención, cuando hemos puesto de manifiesto todo el mundo, creo que a cualquiera que le preguntáramos daría con esta clave como medida prioritaria y herramienta fundamental para eliminar o rebajar los accidentes laborales, que es el tema de la prevención? ¿Y por qué, habiendo 471.000 euros durante tres años consecutivos, 23, 24 y 25, no se ha ejecutado absolutamente ni un euro? Es más, en 2023 aparece esta cantidad, llegando hasta la fase, con 415.000 euros, de derechos reconocidos netos, y a menos que esto se haya pagado después de alguna manera, ni en la Cuenta General ni en la página de ejecución presupuestaria de Transparencia aparece pagado este dinero. Pero es que en el 24 no llega ni siquiera a esa fase. Y en los meses que llevamos ya, hasta octubre, que es la página de ejecución presupuestaria, tampoco hay nada ejecutado en ninguna fase, prácticamente, de este presupuesto.

Por tanto, yo me pregunto qué es lo que hace el instituto o, en este caso, la Administración, regional a través del organismo que le corresponda, si es este instituto, o son subvenciones directas a

organismos, empresas. Hay otras ya específicas para empresas que esas sí se ejecutan, como a sindicatos, bastante más minoritarias, para actuaciones en temas de prevención, pero por qué estas partidas, que además no son fondos de la propia comunidad autónoma, sino que son fondos europeos o fondos del Gobierno central, no se ejecutan, en una materia tan importante como es la prevención.

Por tanto, la posición de nuestro grupo es apoyar la moción que presenta el Partido Socialista.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno del Grupo Parlamentario Popular.

Don Ramón Sánchez-Parra, tiene usted cuatro minutos.

SR. SÁNCHEZ-PARRA SERVET:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Es importante aclarar que los datos globales de siniestralidad laboral en la Región de Murcia en los diez primeros meses de 2025 muestran una mejora generalizada respecto al mismo periodo del año anterior. Así, hasta octubre se han registrado casi 4.000 accidentes con bajas menos que en el mismo periodo en 2024. Además, el índice de incidencia de accidentes durante la jornada por cada 100.000 afiliados ha tenido una reducción del 5,7 % respecto del 2024. Aun con esto, no podemos ni vamos a bajar la guardia y el objetivo es claro: concienciar constantemente en no perder de vista la prevención como garantía de seguridad para no solo reducir la cantidad de accidentes, sino especialmente su gravedad, y trabajar por un entorno laboral cada vez más seguro en todos los sectores.

Para ello, desde la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social, a través del Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la Dirección General de Trabajo, se están llevando a cabo distintas acciones. Recientemente se ha firmado un convenio para establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación entre el Ministerio Fiscal y la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Región de Murcia para prevenir, investigar y sancionar infracciones administrativas y delitos relacionados con riesgos laborales y accidentes de trabajo, especialmente los que tengan consecuencias graves o penales.

A esto hay que sumar la intensificación de las acciones preventivas a través del Plan de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, que contempla más de 60 actuaciones específicas a través de nueve líneas de actuación, claves para la mejora de las condiciones laborales y la reducción de la siniestralidad.

Asimismo, este año se impulsa un programa de apoyo a pequeñas y medianas empresas con el objetivo de mejorar la seguridad en entornos laborales con riesgos específicos. Ahora bien, la mayoría de accidentes mortales se dan en accidentes de tráfico, y desde el Partido Popular y el Gobierno de la Región de Murcia nos tomamos este repunte con la máxima seriedad. Cada accidente mortal es una tragedia que no puede quedar reducida a una estadística, y por eso estamos actuando con firmeza.

Para ello, el Consejo de Gobierno ha aprobado la creación del Sello de Movilidad Segura en la empresa de la Región de Murcia, que reconocerá a las empresas que aplican planes de movilidad y seguridad vial, fomentando al mismo tiempo la sostenibilidad medioambiental.

Dicho esto, respecto a lo que piden en su moción, hay una cosa muy clara. Si quieren más fiscales, apoyen nuestra moción de mañana en el Pleno, donde se solicita el aumento de la plantilla de fiscales destinados a la comunidad autónoma, pues nos tienen ustedes como la región con menos fiscales por habitante y la Fiscalía peor dotada del país.

Si quieren más seguridad en nuestras autovías, hagan las obras que llevan años pendientes y saquen de ellas a miles de vehículos, volviendo a establecer un servicio de trenes de cercanías decente en nuestra región; un servicio que ha sido desmantelado y destrozado bajo el Gobierno

socialista de su líder, Pedro Sánchez, y que obliga a los trabajadores de nuestra región a coger sus vehículos para desplazarse entre localidades.

Y si quieren más control, soliciten al Estado, como ha hecho el Gobierno de la Región de Murcia, un incremento de efectivos en la Inspección de Trabajo.

Miren, señorías, el Gobierno del presidente López Miras hace sus deberes, y lo hace de manera responsable y diligente. Hagan ustedes, señores del Partido Socialista, los suyos, los de su partido y su Gobierno.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno final de intervención del proponente de la moción.

Doña Virginia Lopo Morales, tiene usted cinco minutos.

SRA. LOPO MORALES:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, dejar claro a los grupos parlamentarios con representación en esta comisión que en ningún momento en el texto de nuestra moción ni a lo largo de mi intervención, los diez minutos que he hablado, yo he echado la responsabilidad —se lo digo especialmente al diputado de Vox—, yo no he cubierto de responsabilidad a los empresarios ni a las empresas. Este es un problema que está sucediendo y que es responsabilidad de todos. Y eso sí que lo he dicho y lo he reiterado en varias ocasiones: administraciones públicas, tanto la regional como la nacional, empresas, trabajadores y ciudadanía.

El objetivo es aumentar la prevención. Evidentemente, aun así, seguirán produciéndose accidentes, pero si todos remamos en la misma dirección, se minimizarán los daños y las consecuencias de esos accidentes. Cuando se produce un accidente mortal en una empresa, evidentemente la empresa sufre porque se queda con un trabajador menos, alguien que forma parte de su plantilla y que forma parte de la familia; pero es que la familia de ese trabajador tarda casi siete años en poder cobrar una indemnización por el fallecimiento de la fuente de ingresos que tenían en su casa. Y durante esos siete años tienen que pagar abogados, procuradores. Los juristas sabemos en qué situación se quedan. El trabajador es repuesto en la empresa por otro que ocupa ese puesto, pero durante siete años esa familia se queda sin ningún tipo de recurso.

Decir que, efectivamente, no se ejecutan los presupuestos en prevención; mucha publicidad y propaganda. El el sello de movilidad en las empresas es una medida que nosotros celebramos. Ojalá todas las empresas de la región tuvieran ese sello de movilidad, pero lo cierto es que todos los días se mueven no solo por autovías nacionales, que son responsabilidad del Gobierno de España, sino por carreteras regionales, a los campos y a las fábricas y a los polígonos de nuestros pueblos y ciudades, cientos de trabajadores, algunos en condiciones de hacinamiento en furgonetas, que un accidente con una furgoneta que lleva siete trabajadores puede producir siete muertos. Por eso, toda la prevención y todas las medidas que se adopten son pocas.

En cuanto al convenio con la Fiscalía, señoría del PP, el convenio que ha firmado la consejera con la Fiscalía es un convenio para intercambiar información entre lo que detecta la consejería en cuanto a la siniestralidad laboral y los casos que se están produciendo en la Fiscalía. No es un convenio para controlar nada, sino para intentar agilizar los procedimientos que, como le digo, tardan en tramitarse más de siete años. Y evidentemente, si tuviéramos más personal en el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, desde ese instituto se podría realizar más labor de prevención, más labor de inspección y más labor de sanción. Y si hubiera más inspectores de trabajo en esta región, que no dependen del Gobierno regional, sino del Gobierno de España, también se podrían evitar más accidentes.

Es una moción de sentido común, no es ideológica. No estamos culpando a nadie. Lo que estamos haciendo es impulsar y proponer medidas para que se corrijan.

En mi pueblo, yo vivo en Yecla, en su día se estableció un parque de educación vial al que los colegios se desplazaban cada semestre para aprender educación vial. Eso se ha acabado. Por eso lo decimos aquí. Eso se ha terminado. Eran los propios policías locales los que enseñaban a los niños no solo por la seguridad vial del resto de los ciudadanos, sino por su propia seguridad vial. Lo que decimos en nuestra moción es que medidas de ese tipo se recuperen. Si en Formación Profesional, además de enseñar a los alumnos cómo se corta un tablero se les enseñara cómo se deben proteger, a lo mejor habría menos accidentes. Y los cursos de prevención de riesgos laborales no es uno cuando entras y se acabó, sino que deberían hacerse periódicamente para evitar este tipo de accidentes.

Simplemente, agradecemos a los grupos que hayan decidido apoyar esta moción, y a los que no hayamos podido convencer, lo sentimos, lo intentaremos en más ocasiones.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Tres votos a favor, siete votos en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada la moción.

Pasamos al punto seis del orden del día. [Moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en relación con la accesibilidad turística](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña Josefa Carreño Arias.

Tiene usted diez minutos. Muchas gracias.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

El turismo en España no puede seguir siendo una víctima del Gobierno de Pedro Sánchez; una víctima de la improvisación, la inacción y la falta de liderazgo del Gobierno de España.

Señorías, sin turismo no habrá prosperidad económica. El turismo irá de la mano de las comunidades autónomas y del sector o no irá, y desde diciembre del año 2023 no se convoca la Conferencia Sectorial de Turismo, hace ya más de dos años. Las comunidades son las que tienen la mayor parte de las competencias en materia de turismo, pero es el Estado quien debe marcar la hoja de ruta común. Gobernar es también escuchar, y este Gobierno ha dejado de escuchar. Se niega a sentarse con las comunidades autónomas y a diseñar una hoja de ruta común que dé estabilidad, seguridad a las empresas, a los territorios y a los turistas.

El turismo español es un pilar clave para el desarrollo de nuestro país y es un sector de futuro, donde España tiene una posición de liderazgo indiscutible y que, además, cuenta con un gran potencial demostrado para generar empleo y riqueza.

Durante los últimos años, lo que hemos visto por parte del Gobierno de España no es una estrategia, son parches, mensajes contradictorios desde dentro del propio Gobierno, y decisiones sin coordinación con quienes realmente conocen y gestionan día a día el sector, que son las comunidades autónomas.

Es necesaria una hoja de ruta, una política de turismo de país y una respuesta de Estado, seriedad y rigor. Eso, y no menos, es lo que merece la principal industria de nuestro país, que es el turismo.

Las comunidades españolas apuestan por el turismo con nuevas medidas para facilitar la llegada de los viajeros. La industria turística debe buscar estrategias específicas que le permitan crecer diversificando, incrementando su competitividad, y una buena forma de hacerlo es a través de

valores añadidos que influyan positivamente en la captación de nuevos segmentos de mercado. Es en este sentido donde el denominado turismo accesible adquiere un papel predominante en la industria turística.

La accesibilidad universal como concepto y aspiración pretende simplificar la vida de todas las personas, haciendo que los productos, las comunicaciones y los entornos sean utilizables por la mayor cantidad posible de usuarios en las mismas condiciones para todos. Por tanto, necesitamos procurar realmente un turismo para todos, como un derecho irrenunciable para millones de ciudadanos con capacidades diferentes y como una oportunidad de negocio para el gran tejido empresarial del sector. Todas las personas tienen el derecho de poder disfrutar de una experiencia turística, lo que redundaría tanto en su satisfacción personal como en un impacto positivo en la economía.

Según las estimaciones de diferentes organizaciones de personas con discapacidad, el 22 % de la población mundial tendrá más de 60 años en el año 2050, lo que supone, aproximadamente, 2.000 millones de personas. Más de 58 millones de turistas europeos con algún tipo de discapacidad tienen posibilidades físicas y económicas de viajar; 5.000 millones de euros es el gasto anual en viajes con movilidad reducida y otras discapacidades físicas de Reino Unido y Alemania, que son los dos mayores mercados emisores de turistas de Europa. Por tanto, este gran número de personas no pueden viajar con normalidad por problemas de accesibilidad en infraestructuras, transportes y servicios.

España es un destino turístico de primer nivel y, por tanto, debe incluir también a personas con movilidad reducida o algún tipo de discapacidad física, sensorial y cognitiva. El disfrute del ocio debe ser un derecho y, por tanto, la oferta debe incluir la eliminación de todas las barreras. La industria turística española debe responder a corto plazo al objetivo de hacer accesibles sus equipamientos, recursos y servicios a las personas con discapacidad o movilidad reducida, rentabilizando sus inversiones económicas y formando a sus profesionales para garantizar la prestación del servicio de calidad.

Por todo ello, pedimos al Gobierno de España trabajar en la puesta en marcha de una estrategia de país para el turismo accesible, donde el sector público participe con el sector privado en el proceso de modernización de los destinos turísticos hacia esa accesibilidad universal, siempre, por supuesto, con el fin de mejorar y aumentar la competitividad de los destinos turísticos españoles, a la vez de hacer cada vez más de España un destino turístico realmente accesible para todos.

Pedimos financiar proyectos a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, específicamente en accesibilidad turística, para transformar nuestro modelo hacia un turismo sostenible, accesible, inclusivo y seguro.

Es importante poner en marcha, implicando en ella a los organismos, empresas u otros estamentos del sector, una campaña publicitaria en Europa dirigida a turistas jubilados de más de 65 años y a personas con discapacidad para que visiten nuestro país.

Y por último, priorizar la accesibilidad universal en la concesión de proyectos beneficiarios con cargo a los fondos *Next Generation*, potenciando el turismo accesible en las infraestructuras turísticas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno para presentación de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Manuel Sevilla Nicolás, tiene usted siete minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, buenos días.

Señores del Partido Popular, todo esto que piden al Gobierno de España está muy bien, pero creo que están desviando el tiro, más cuando son ustedes el partido que sostiene al Gobierno regional.

Señora Carreño, las competencias en materia de turismo son del Gobierno regional. Son ustedes los que tienen que desarrollar las políticas en materia de turismo. ¿Por qué el Gobierno regional no elabora y pone en marcha una estrategia de turismo accesible? ¿Qué pasa, que el Partido Popular pide a otros para justificar su inacción?

Señorías, si en la Región de Murcia no se están desarrollando políticas de turismo accesible es porque el señor López Miras y la consejera de Turismo tan solo se dedican a política de foto y a viajes de turismo.

Señorías, existen multitud de posibilidades de financiación con los fondos del Estado, que, por cierto, contrastan con los pocos recursos que destina la comunidad. Tan solo en tres años, el Gobierno de España ha enviado a la Región de Murcia más de 112 millones de euros, con los que se han financiado 64 proyectos turísticos en la Región de Murcia.

El turismo es un sector imprescindible para dinamizar la economía regional. La Región de Murcia tiene grandes potencialidades para consolidarse como un destino turístico de primera, pero un sector que genera en torno al 12 % del producto interior bruto, no se entiende que solo cuente con 22 millones del presupuesto de 6.500 millones de euros de la comunidad autónoma, lo que equivale a un pírrico 0,33 %. Así, es normal que veamos cómo comunidades vecinas nos ganan por goleada en el sector turístico porque la Región de Murcia invierte tan solo 22 millones de euros.

Señorías, resulta muy significativa la poca inversión del Gobierno regional en comparación con la gran inversión en el turismo regional que está haciendo el Gobierno de España. Lo que debe hacer la consejera es ponerse a trabajar, que se remangue, porque es altísima la potencialidad turística de la región, pero para que pueda desarrollarse en condiciones es necesario que el Gobierno regional trabaje por ello porque es su competencia.

Miren, no puede ser que cuando el Estado desarrolla estrategias de inversión para la región ustedes pongan el grito en el cielo diciendo que el Gobierno de España está invadiendo competencias de la comunidad, y ahora pidan que les hagan el trabajo en algo que es de su competencia.

No podemos seguir así, con un Gobierno regional que solo sabe escurrir el bulto en todo. Da igual que hablemos de sanidad, de educación, de inundaciones, del Mar Menor o, como hoy, de turismo, el Gobierno de López Miras nunca es responsable de nada.

Señorías del Partido Popular, los ciudadanos de la Región de Murcia necesitan y merecen unos gobernantes comprometidos y responsables. Por tanto, pónganse a trabajar y desarrollen una estrategia para mejorar el turismo accesible en la Región de Murcia.

Estaremos vigilantes para garantizar que el Gobierno regional desarrolle políticas de accesibilidad turística y complementen con fondos propios la gran cantidad de fondos que el Gobierno de España envía a Murcia.

No votaremos a favor de la moción del Partido Popular porque las competencias, como he dicho, son de la comunidad autónoma. La comunidad autónoma es la que tiene que desarrollar la política de accesibilidad turística en la Región de Murcia y eso es lo que pedimos en nuestra enmienda. No obstante, está llegando a la región tantísimo dinero enviado por el Gobierno de España para turismo, que si no se desarrollaran políticas de accesibilidad turística es por la incapacidad del Gobierno regional.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, don Ignacio Arcas Cuartero, tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, decir que la Región de Murcia, en datos de turismo, se encuentra muy alejada de los datos que tienen otras comunidades limítrofes y vemos que el Gobierno regional no ha conseguido sacar punta al turismo en la Región de Murcia, pese a que celebra todos los años un récord histórico en la cifra de visitantes. Pero, claro, cuando se es el último en la fila es más fácil celebrar que cuando se es el primero. Y en este sentido vemos cómo la comunidad autónoma utiliza los datos para tratar de darse un autobombo que no se corresponde con la realidad del entorno en el que nos encontramos.

Pero en este sentido, y con respecto al turismo accesible, desde el Grupo Parlamentario Vox consideramos que se deben adaptar aquellos hoteles o cualquier otro tipo de alojamientos para visitantes a las condiciones de accesibilidad que puedan dar una cobertura a aquellos potenciales turistas que puedan tener algún tipo de discapacidad o de movilidad reducida.

Y como bien se dice en la moción, cada vez en el continente europeo somos más mayores. Vemos cómo está envejeciendo la población por este desastre demográfico al que nos enfrentamos, y en este sentido también hay que adaptarse. Que se ayude a los distintos negocios de la Región de Murcia relacionados con el turismo a que sean más accesibles es algo que consideramos fundamental y, en este sentido, también para poder adaptarnos a los mercados que más demandan el venir a la Región de Murcia o a España, como pueda ser el mercado inglés, el mercado alemán o incluso el mercado francés o de cualquier otra nación europea.

Y por ello, lo que tenemos claro es que se debe invertir y se debe hacer de manera rápida para no quedarnos en la cola también en este sentido, ya que deben ser las administraciones las que ayuden a los negocios a poder continuar con su actividad, ya que hay veces que estas inversiones son muy grandes y no las pueden asumir los distintos establecimientos, y más en una comunidad autónoma donde vemos que el precio de habitación por noche es de los más bajos de España, y esto hace que las rentabilidades sean menores que en otros lugares y, por ello, que tenga que ser la propia Administración la que ayude de una manera u otra.

Y también en este sentido, decir que no es solo en el turismo donde se están dando estas líneas de ayudas para la accesibilidad. En este sentido, también se están dando distintos incentivos para la instalación de dispositivos para personas con discapacidad o movilidad reducida, incluso en las comunidades de propietarios o en otro tipo de negocios que no están relacionados con el turismo.

En este sentido, para continuar con la línea de tener una plena inclusión de todas estas personas que tienen algún grado de discapacidad o que tienen movilidad reducida, que se pueda continuar en que no encuentren barreras dentro de la Región de Murcia para poder visitarnos, y demostremos que la Región de Murcia es acogedora, algo que todos conocemos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto.

Don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 2 minutos y 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

La verdad, señora Carreño, todavía me estoy preguntando el sentido de esta moción. Mire que he intentado... (...) Sí, sí, ahora me lo explica, porque he intentado buscar por todas partes para ver qué sentido tenía. Esto, que puede parecer un contrasentido, se lo digo porque, a ver, existe una Ley estatal de Accesibilidad Universal, existe una Ley regional de Accesibilidad Universal, existe un Reglamento de Accesibilidad Universal que desarrolla esta Ley de Accesibilidad Universal, y todo lo

que dice está contemplado en esas leyes, todo. Es que ya es obligatorio. ¿Sabe qué ocurre? Que la ley regional está sin desarrollo ninguno prácticamente. Ustedes han tardado siete años en aprobar el reglamento que daba, digamos, viabilidad a todos los preceptos de la ley, y resulta que tenían que haberlo hecho en seis meses; desde el año 2017, estamos hablando, y estamos en 2024, el año pasado, cuando ustedes aprobaron en septiembre el reglamento. Pero es que además, después de establecer el reglamento después de siete años, ahora dicen que el reglamento contempla que hay cinco años para desarrollar el plan regional de accesibilidad y los planes municipales de accesibilidad; o sea, nos vamos al 29, desde el 17 al 29, 12 años. ¿Y mientras tanto qué hacen? Bueno, pues ahora accesibilidad en el turismo; luego accesibilidad en el comercio, luego... No, no, accesibilidad global como derecho, como derecho sustancial de la ciudadanía a poder acceder a cualquier tipo de servicio.

Miren, ni siquiera en la accesibilidad a viviendas están ustedes cumpliendo. De los 12 programas que constituyen el Plan Estatal de Vivienda 2022-2025, solo hay dos en los que la comunidad autónoma, el Gobierno regional del señor López Miras, pone financiación. Uno de ellos, el número diez, el de la accesibilidad. No le voy a dar..., en fin. Le invito a que revise los datos de ejecución presupuestaria de la parte correspondiente a la comunidad autónoma: el 12 %. O sea, con todos estos preceptos, por eso, le insisto, ¿qué sentido tiene esta moción? Lo que tienen que hacer ustedes es cumplir la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia, hacer que el reglamento sea una herramienta ejecutiva eficaz que solucione problemas, y a partir de ahí no habrá problemas y tendremos no solamente un turismo accesible, tendremos accesibilidad para ir a los centros de salud, para ir a los comercios, en las viviendas en general, etcétera. Y todo eso en conjunto hará que Murcia, no solamente para el turista, en general, sea una región, tenga unas ciudades y unos municipios y unas infraestructuras que estén al servicio de la ciudadanía; para las que no tienen problemas de accesibilidad y para las que tienen problemas de accesibilidad.

Por tanto, insisto, señora Carreño, creo que ustedes lo que plantean con esta cuestión es, de alguna manera, o porque no saben que tienen una ley que tienen que cumplir...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Señor Álvarez, vaya acabando.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Termino.

...o simplemente lo que quieren es distraer la atención de su verdadera obligación, que es cumplir la Ley de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia.

Nada más.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para el turno final por el proponente de la moción, doña Josefa Carreño, tiene usted cinco minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, presidenta.

Se me olvidaba que en esta Asamblea el PSOE de la región no puede pedir, instar, solicitar nada al Gobierno de España. Da exactamente igual que sea bueno para esta tierra, para los murcianos, para los españoles, tienen prohibido molestar a su líder en Moncloa. Allá ustedes.

Ya sabemos que la mayoría de las competencias en turismo son de las comunidades autónomas, pero estamos pidiendo, exigiendo que la accesibilidad del sector turístico sea una estrategia de país, una hoja de ruta común para todos, no que cada una de las comunidades autónomas vaya por su

cuenta. Si esto no es competencia del Estado, ¿puede decirme para qué tenemos un ministro de Turismo?

Señor Sevilla, el Gobierno de España, más allá de transferir los fondos europeos, que es su obligación, ¡faltaría más!, no ha hecho absolutamente nada en materia de turismo, ni mucho menos en materia de turismo accesible. Si no quieren, no saben, no tienen interés, apártense a un lado, convoquen elecciones, dejen de pasar vergüenza y apuro, como seguro que algunos de ustedes están pasando estos días, y lo que les queda, y otros harán perfectamente seguro su trabajo en Madrid.

Señorías, los datos de turismo en la región son los que son. Los datos no mienten y las cifras récord que tiene el turismo en la Región de Murcia están ahí, le pese a quien le pese.

¿Quieren que hablemos de Murcia, de lo que ha hecho el Gobierno del presidente Fernando López Miras en Murcia en materia de turismo accesible? Pues vamos a ello.

En la Región de Murcia se demuestra con hechos que la accesibilidad turística es una prioridad real y no un eslogan. Mientras otros hablan, el Gobierno regional actúa, y en este año se han movilizado 1,82 millones de euros para avanzar hacia un destino plenamente accesible, inclusivo y competitivo.

En primer lugar, se ha reforzado el convenio con el CERMI, dotado con 120.000 euros. Gracias a este trabajo conjunto se están realizando diagnósticos, asesoramiento técnico y acciones formativas que ya están llegando a los municipios y a los profesionales del sector.

A ello se suma la línea de ayudas para la accesibilidad de recursos turísticos municipales, que cuenta con 1.100.000 euros, y que hoy permite a numerosos ayuntamientos mejorar centros de interpretación, miradores, playas, rutas turísticas o señalización accesible. Es inversión directa en los territorios y mejora directa para los ciudadanos.

Por primera vez se ha impulsado una dotación específica de 600.000 euros para que el sector privado también pueda adaptar sus establecimientos, mejorar sus instalaciones y ofrecer experiencias turísticas accesibles. Una línea pionera muy bien acogida, que sitúa a la Región de Murcia en una posición de referencia a nivel nacional.

En total, 1,82 millones de euros destinados exclusivamente a accesibilidad turística. Una cifra que refleja la apuesta firme de este Gobierno por un modelo turístico moderno, responsable, inclusivo y competitivo.

Por otro lado, el ITREM ha lanzado durante este último cuatrimestre del año 2025 un ciclo formativo sobre esta temática dirigido a los profesionales de la red de oficinas de turismo de la Región de Murcia, cuyo objetivo ha sido el de dotar a su personal de las herramientas y conocimientos necesarios para ofrecer una atención turística inclusiva y de máxima calidad.

En definitiva, una apuesta alineada con lo que defiende el Partido Popular: un turismo para todos que multiplica oportunidades y que fortalece nuestra economía sin dejar a nadie atrás.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Se aprueba la moción con seis votos a favor y tres votos en contra.

Pasamos al último punto del orden del día, punto número siete. [Moción en comisión sobre refuerzo del equipo de inspección de alojamientos no reglados en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará la moción don Manuel Sevilla Nicolás, en nombre del grupo parlamentario proponente. Tiene usted diez minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

En 2024, el sector turístico aportó a la economía regional en torno al 12 % del producto interior bruto, mientras que en el conjunto de España fue del 12,3 %. El peso del sector turístico en la región es más modesto que en otras comunidades autónomas. Y es que el peso porcentual del gasto de extranjeros en territorio murciano apenas supone un 4 % sobre el total, frente a Baleares, 29 %; Canarias, 19 %; Cataluña, 9 %, o los casos de Andalucía, Comunidad Valenciana y Madrid, con un 8 %. Como consecuencia, las regiones más turísticas lideran también la creación de empleo.

El turismo es uno de los sectores imprescindibles para dinamizar la economía regional. La Región de Murcia tiene grandes potencialidades para consolidarse como un destino turístico de primera, pero un sector que genera casi el 12 % del producto interior bruto no se entiende que solo cuente con 22 millones de euros de un presupuesto de la comunidad autónoma de 6.500 millones de euros, lo que equivale a un pírrico 0,33 %. Así, es normal que veamos cómo comunidades vecinas nos ganan por goleada en el sector turístico porque la Región de Murcia invierte muy poco en turismo.

Señorías, resulta muy significativa la poca inversión del Gobierno regional en comparación con la gran inversión en el turismo regional que está haciendo el Gobierno de España.

Miren, gracias al Gobierno de España, en tan solo tres años se han financiado 64 proyectos turísticos en la Región de Murcia, proyectos de sostenibilidad, digitalización, diversificación, patrimonio, etcétera. Los proyectos financiados con fondos enviados por el Estado han supuesto inversiones por valor de 112 millones de euros.

Señorías del Partido Popular, ustedes sostienen al Gobierno regional. Ustedes son los responsables de que el Gobierno regional no invierta en turismo, más cuando es un elemento tractor y fundamental para el futuro de nuestra tierra.

Por todos es sabido que la economía española está en un momento extraordinario. Somos una potencia turística y no podemos permitir que la Región de Murcia se quede a la cola. La Región de Murcia no debe ser identificada como un destino *low cost*. Gran parte del futuro económico pivotará en el sector turístico y debemos conseguir entre todos que sea de más calidad que de cantidad. Además, nuestro turismo debe respetarse, siendo sostenible.

Señorías, los datos son incuestionables y describen claramente que la realidad del turismo en la región tiene mucho, pero que mucho margen de mejora. Un dato relevante es que el precio por habitación sea de los más bajos de España y que en el gasto medio de visitantes por día estemos a la cola.

El sector turístico es fuente de riqueza y creación de empleo, pero es muy importante que ese empleo sea de calidad y estable. Por eso, el Gobierno regional debe trabajar por romper la estacionalidad y garantizar que los empleados del sector turístico tengan garantías de que van a trabajar durante todo el año. Para conseguirlo, resulta fundamental proteger al sector de la competencia desleal de las viviendas vacacionales no regladas y, para eso, desde la Consejería de Turismo se debe velar por que el producto que se ofrece cumpla con unos parámetros de calidad, esté reglado y sea leal con quienes sí que cumplen con la normativa.

En el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es crucial regular los alojamientos turísticos no reglados para proteger a los turistas, asegurando que se cumple con estándares mínimos de seguridad, higiene y calidad y evitando fraudes o condiciones deficientes. De esta manera protegeremos las experiencias de los visitantes y, por ende, la imagen de la Región de Murcia.

Otro aspecto que debe preocupar a la Administración regional es la convivencia vecinal que, si no se regularizan estos alojamientos, puede verse alterada ante el incumplimiento de normas de uso de zonas comunes, niveles de ruido, etcétera. Señorías, el derecho al descanso de los vecinos debe respetarse y, para ello, es fundamental garantizar la convivencia vecinal.

Por otro lado, resulta a todas luces injusto que los alojamientos no reglados no se ajusten a la normativa vigente y en muchos casos no contribuyan económicamente al territorio. Especialmente injusto es para quienes sí cumplen con la normativa, ofrecen unos parámetros de calidad y pagan sus impuestos.

Señorías, estamos hablando de equidad competitiva, de fomentar la igualdad de condiciones con hoteles y otros alojamientos regulados que sí pagan impuestos y cumplen normativas.

En definitiva, debemos orientar las políticas públicas hacia la calidad y competitividad turística porque en el futuro de la Región de Murcia, si lo hacemos bien, el turismo será una pieza clave de nuestra economía.

Señorías, uno de los grandes problemas que tiene la ciudadanía es el acceso a la vivienda. Tener un hogar hace que muchas familias vivan hasta el cuello. El precio de compra o los alquileres están por las nubes, y mientras vemos cómo unos pocos se enriquecen con modelos de negocio que expulsan a las personas de sus hogares. Desde el Estado se está actuando. Sin ir más lejos, ayer mismo el Gobierno de España sancionó con 64 millones de euros a *Airbnb* por anunciar viviendas sin licencia.

Señorías, el Gobierno de España tiene un objetivo claro: contribuir a atajar la crisis de la vivienda en España. El Gobierno de España actúa. Ha venido ejecutando en los últimos tiempos decididas intervenciones en materia de vivienda, habida cuenta de la dificultad de acceso a la misma por parte de un gran sector de la población. Pero para contribuir a atajar la crisis de la vivienda es necesario que el Gobierno regional haga su parte, y no la está haciendo. La falta de gestión del Gobierno de López Miras daña la marca turística de la Región de Murcia y agrava el problema de la vivienda al favorecer la especulación.

Por todo ello, por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta para su debate y aprobación la siguiente moción: la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que refuerce el equipo de inspección de alojamientos turísticos no reglados.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Josefa Carreño Arias, tiene usted cuatro minutos.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

Escuchando la intervención del Grupo Socialista, cualquiera diría que la Región de Murcia es poco menos que la ciudad sin ley en materia de viviendas de uso turístico, que aquí no hay normas, ni control, ni inspección, y nada más lejos de la realidad. Las viviendas de uso turístico en la Región de Murcia no solo están reguladas, sino que forman parte de un modelo turístico complementario y necesario. Lejos de ser demonizadas, son un apoyo fundamental a la oferta alojativa convencional en los periodos de mayor demanda y permiten que la actividad turística llegue también a municipios donde no existen hoteles u otros alojamientos tradicionales. Gracias a ellas, reforzamos nuestra capacidad de acogida en momentos clave, como el verano, las fiestas o grandes eventos, y extendemos los beneficios del turismo a todo el territorio regional. Ahora bien, también somos conscientes de que este fenómeno ha crecido de forma significativa en los últimos años; un crecimiento que, precisamente por eso, ha ido acompañado de actuaciones concretas del Gobierno regional para garantizar un desarrollo equilibrado, ordenado y plenamente ajustado a la legalidad.

A fecha de 1 de diciembre de 2025, la Región de Murcia cuenta con 11.167 viviendas de uso turístico inscritas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas. Para que se hagan una idea de la evolución, en 2021 eran 4.067 y en 2024, 8.008. En este 2023 se puso en marcha una unidad específica de inspección de plataformas *online* destinada a detectar viviendas ilegales y proceder a su eliminación o regularización. Solo en 2025 se han realizado 227 visitas de inspección, además del seguimiento constante de anuncios en plataformas digitales. Desde la Región de Murcia se vigila activamente cualquier plataforma que oferte este tipo de alojamientos, velando por que operen dentro del marco legal y con las máximas garantías tanto para los turistas como para los propietarios.

La regulación autonómica es clara: las condiciones de las viviendas de uso turístico están establecidas en el decreto 256/2019, igual que ocurre con hoteles, apartamentos, alojamientos rurales o *campings*, y son los ayuntamientos, dentro de sus competencias urbanísticas, quienes están desarrollando ordenanzas específicas para evitar la aparición de zonas tensionadas.

Con este objetivo, este año, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia ha facilitado a los municipios un borrador de ordenanza municipal adaptable a la realidad de cada localidad; un instrumento pensado para anticiparse, aplicar buenas prácticas y ordenar el fenómeno sin renunciar a su aportación positiva, que la tiene.

Este borrador permite, por ejemplo, delimitar zonas saturadas, limitar nuevas licencias cuando exista una concentración excesiva o exigir accesos independientes en áreas sensibles para evitar molestias vecinales. Medidas de sentido común que buscan compatibilizar turismo y convivencia.

Este es el camino del Gobierno regional: escuchar a ciudadanos y empresarios, tomar decisiones consensuadas y garantizar un turismo seguro, de calidad y respetuoso con los barrios, el comercio y el uso residencial de la vivienda.

En este contexto, no podemos obviar los importantes cambios normativos estatales que han entrado en vigor en 2025 y que afectan directamente a las viviendas de uso turístico. Por un lado, el Real Decreto 1312/2024, que establece el Registro Único de Arrendamientos y la Ventanilla Única Digital, obligando a disponer de un número de registro estatal para poder anunciarse en plataformas, y, por otro, la modificación de la Ley de Propiedad Horizontal, que exige la autorización expresa de la comunidad de propietarios para destinar una vivienda a uso turístico.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 1312/2024, la Ventanilla Única de Arrendamientos de Corta Duración debe velar por que los anuncios publicados en las plataformas de oferta turística solo publiquen anuncios que contengan el número de registro de arrendatarios, que incluye el registro autonómico de turismo. Y en esa línea de control y seguimiento, el pasado mes de febrero se firmó desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia un protocolo con la principal plataforma *online* de oferta de viviendas de uso turístico, *Airbnb*, para garantizar la no presencia de anuncios sin el correspondiente registro turístico de la Región de Murcia...

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Por favor, vaya acabando.

SRA. CARREÑO ARIAS:

...exigiendo a sus anfitriones que para poder dar de alta un anuncio, debe incluir la correspondiente signatura, y con ello se evita permitir anuncios que no estén dados de alta en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas. Por tanto, será útil la creación de una normativa estatal mínima común que obligue a plataformas y a propietarios a cumplir requisitos homogéneos, clarificando las competencias entre Estado, comunidades autónomas y ayuntamientos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra don Ignacio Arcas Cuartero.

Tiene usted cuatro minutos.

SR. ARCAS CUARTERO:

Muchas gracias, presidenta.

Señorías, en primer lugar, decir que las medidas que se solicitan dentro de esta moción ya se están realizando, y no hay más que ver el trabajo que en esta área sí está haciendo el Gobierno

regional, y tenemos que ponerlo encima de la mesa, pero también decir que esta es una moción que en la Región de Murcia no tiene mucho sentido porque, como la propia moción dice, en Baleares, en Canarias o en Cataluña, donde tienen un gran turismo, sí hay un mayor control de los pisos turísticos, no un mayor control, una mayor proliferación de estos pisos turísticos y en la Región de Murcia, desgraciadamente, no contamos con este problema, que de otra forma tendrán que solucionar esas comunidades autónomas. Y digo desgraciadamente porque no tenemos unos niveles de turismo que hagan que la gente quiera poner sus viviendas en alquiler vacacional para obtener los correspondientes beneficios o que alguien se lance a este tipo de iniciativas. Lo digo porque sí que es cierto que son muy limitadas las plazas de hotel que tenemos en la Región de Murcia y es algo de lo que nos quejamos continuamente, y ya lo hemos visto con el Año Jubilar de Caravaca, que no se podía atender de ninguna manera la presión que hubo contra esos hoteles, esa presión, esa demanda que había, y vemos cómo desgraciadamente la estacionalidad hace que el desarrollo de pisos turísticos no pueda tener una rentabilidad sostenida en el tiempo y que no sean también una alternativa, que de una forma u otra lo son en la medida de las pequeñas posibilidades que aportan.

Sí que es cierto también que queremos poner la lupa en que existe una proliferación demasiado elevada en otras ciudades de España, como por ejemplo pueda ser en Madrid, donde hay barrios en los que se supera el 50 % de las viviendas dedicadas a pisos de alquiler turístico, algo que desdibuja completamente nuestros barrios y que viene a eliminar la vida de esas calles, que se ven de una manera u otra completamente llenas de turistas y que vienen a perder también su vida.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Vox compartimos que se deben poner ciertas limitaciones. Pero es que, vuelvo a repetir, no es el caso de la Región de Murcia. No creo que nadie conozca aquí, en la Región de Murcia, un barrio que se haya desdibujado porque todas las viviendas están en alquiler vacacional. Es que, como he dicho anteriormente, no tenemos ese problema porque no vienen tantos turistas.

Y con respecto al contenido de la moción, se está realizando un trabajo activo para poder perseguir aquellas que no estén regularizadas conforme a toda la normativa que se está creando, que además es muy poco flexible, pero que también está dando, como se decía, una ciertas garantías a las propias comunidades de propietarios. Hace poco salió una sentencia del Supremo que hablaba sobre tres quintas partes que debían votar de la comunidad de propietarios para limitar los pisos turísticos dentro de la propia comunidad, y se están dando distintas garantías.

Creemos que se deben ordenar los pisos turísticos para poder conservar las garantías de todas las personas que hay implicadas dentro del entorno, pero, como digo, los trabajos que se están pidiendo se están realizando y es mucha la información que tenemos sobre este tema, ya que se ofrece en cualquier portal; y luego, tampoco debe haber un afán persecutorio sobre una actividad que viene a suplir parte del problema que tenemos con las plazas hoteleras en la Región de Murcia, y lo que se debe hacer es intentar, en un sentido u otro, que sean más personas las que traten de ceñirse a esta actividad para poder cubrir la demanda que hay en algunos picos, como pueda ser en verano en algunas zonas de costa o en eventos como pueda ser el Año Jubilar de Caravaca.

Nada más, muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Mixto.

Don José Luis Álvarez-Castellanos, tiene usted 2 minutos y 40 segundos.

SR. ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO:

Gracias, presidenta.

Hombre, a tenor de los números, yo discreparía bastante de la apreciación que hace el portavoz de Vox, en el sentido de que no es un problema de la Región de Murcia. Porque, claro, si hablamos de 11.000 viviendas, que acaba de decir la portavoz del Partido Popular, de uso turístico para este

tipo de alquiler de temporada o de alquiler turístico, y tenemos en cuenta más o menos que ha sido en torno a 2.700-3.000 las viviendas que han solicitado el registro porque no lo tenían, o tenemos en cuenta la retirada, por ejemplo, de anuncios que ha hecho *Airbnb* a raíz del acuerdo que ha tenido, que está en torno también a los 2.000 que ha retirado, pues, ¡hombre!, hablamos de porcentajes de viviendas en fraude de ley en torno al 30 % de las existentes. Si eso no es una bolsa de fraude importante, pues..., en fin, no sé a qué nivel hay que llegar, ¿no?

Y otro dato —el mismo que conocimos ayer—, cuando esta misma plataforma, que opera en Murcia y en toda España y a nivel mundial, recibe una sanción de 64 millones de euros con faltas muy graves en el expediente, otras más leves, pues, evidentemente, es que algo no se está haciendo bien; y no se está haciendo bien desde hace mucho tiempo. Lo que ha venido a poner coto a estos desmanes es la aprobación de ese registro unificado a nivel estatal, que ha hecho que las plataformas, que son las que fundamentalmente operan en este ámbito, se pongan las pilas.

Por tanto, en ese sentido, proponer una medida que tampoco es excesivamente exigente, porque habla simplemente de reforzar el equipo de inspección, tampoco dice que haya que doblarlo o multiplicarlo por cuatro o multiplicarlo por cinco, etcétera, creo que da una flexibilidad bastante amplia, no me parece una propuesta descabellada; todo lo contrario, me parece totalmente necesaria, sobre todo si queremos dotar, empezar a dotar ya de calidad al modelo turístico en nuestra región.

Hablamos mucho del modelo turístico, pero es que, claro, si a un fraude en el tema de alquiler de turismo temporal le añadimos otras cuestiones, como el tema de las condiciones precarias muchas veces de los trabajadores, la competencia desleal que esto supone, etcétera, etcétera, evidentemente, creo que hay mucho margen de mejora aquí. Aparte, yo insistiría también en el problema fundamental que pone de manifiesto esta moción, y es el problema de la gentrificación de los barrios o de zonas, que si no hay zonas concretas, de lo que no se puede dudar es de que ha tenido una influencia enorme en el incremento del alquiler, del precio del alquiler en nuestra región, y que, por tanto, tensiona una cuestión que es vital para muchas familias que viven del alquiler.

Por lo tanto, desde nuestro grupo vamos a apoyar esta moción porque nos parece necesaria, sobre todo en el contexto actual en el que estamos.

Nada más.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Pasamos al turno de fijación del texto de la moción por el ponente.

Don Manuel Sevilla Nicolás, tiene usted cinco minutos.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Muchas gracias, presidenta.

Con los datos que se han barajado en este debate, yo entiendo que es necesario que se implemente la regulación, que se fortalezca la regulación de estos alojamientos turísticos que no están inscritos, que no están reglados y que actúan de manera ilegal.

El portavoz de Vox ha hecho alusión a que no entiende que la necesidad sea tan imperiosa en la Región de Murcia, pero, bueno, las necesidades hay que atenderlas cuando emanan los problemas, y los problemas en la Región de Murcia pueden llegar con estas viviendas de uso turístico si no se regulan, si ejercen una competencia desleal con el otro modelo de turismo, que sí que deseamos, que sí que queremos, de hoteles, de viviendas vacacionales que cumplan con unos parámetros de calidad y con unas normativas para que la imagen de la Región de Murcia sea positiva.

Decía en su enmienda el Partido Popular que, bueno, que hablaba de cuestiones del Gobierno de España. Yo tengo que decirle que el marco legislativo del Gobierno de España es amplio y es actualizado. Como ustedes saben, la ley estatal de vivienda en materia de alquiler turístico se ha reformado, se reformó en abril de 2025, modificando la Ley de Propiedad Horizontal, como usted decía, para dar más poder a las comunidades de vecinos, un 60 %, un porcentaje bastante elevado de esa comunidad de propietarios es la que tiene que dar autorización para que se pueda establecer una

nueva vivienda reglada y en condiciones de uso turístico en su comunidad. Y eso fortalece también la convivencia y el bienestar de la ciudadanía.

Sepan ustedes también que España es pionera en la lucha contra el fraude de los alojamientos turísticos. España es el primer país de Europa en implantar un sistema único de registro de alojamientos temporales. En colaboración con el Colegio de Registradores y a través de la Ventanilla Única Digital, se cruzan los datos de las solicitudes con los anuncios publicados en plataformas como las dos grandes que hemos mencionado, *Airbnb* y *Booking*, que ya están colaborando en el proceso de verificación, independientemente de que el Gobierno de España ha tenido que ejercer una sanción contra *Airbnb* por incumplimiento de la normativa en esta materia.

Esta medida del Gobierno de España es una herramienta esencial para frenar la especulación. Los pisos turísticos ilegales expulsan a las familias de sus barrios y desdibujan nuestras ciudades. Con este registro se da un paso firme para proteger el derecho de la vivienda y acabar con la economía sumergida en este sector.

El Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha notificado, tan solo en la Región de Murcia, 1.402 pisos turísticos ilegales, cuyos anuncios deberán ser retirados de las principales plataformas digitales de alojamiento. Por lo tanto, el problema de los pisos turísticos ilegales, tan solo con este análisis del Gobierno de España, ya es considerable. Para una región, como la Región de Murcia, que haya 1.400 pisos publicados, viviendas vacacionales publicadas que no cumplen con la normativa que nos hemos establecido, ya es preocupante. Por lo tanto, sería necesario reforzar esas labores que tiene que hacer quien tiene las competencias, que es el Gobierno regional a través de la Consejería de Turismo. Esta medida se enmarca en el despliegue del Registro Único de Alojamientos Temporales y la Ventanilla Única Digital, impulsados, como decía, por el ministerio para combatir el fraude en los alojamientos, en los alquileres turísticos y preservar la función social de la vivienda.

Señorías, como pueden ver, el Gobierno de España establece bases legislativas, como la Ley Orgánica 1/2025, la Ley de Arrendamiento Urbano o el Real Decreto 1312/2024, por el que se regulan las viviendas turísticas, por citar alguna.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

No se olvide de fijar el texto.

SR. SEVILLA NICOLÁS:

Por tanto, no ha lugar a aprobar la enmienda que propone el Partido Popular.

Señorías del Partido Popular, no pueden pretender derivar sus competencias en turismo al Estado ni a los ayuntamientos. Ejercen sus competencias y ayuden al sector porque las competencias en turismo no son solo para que la consejera salga en la foto o para que ustedes hagan turismo.

Miren, cada comunidad autónoma tiene decretos y leyes propias para regular la actividad turística porque son competencias propias de las comunidades autónomas. Además, para una buena política turística, debe dotarse de recursos.

Es por esto, y habida cuenta de la escasez de recursos que ha desplegado el Gobierno regional para la labor de inspección, que pedimos con nuestra moción que la comunidad autónoma dote de más recursos a sus equipos de inspección.

Presidenta, mantenemos el texto inicialmente propuesto en nuestra iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Al no cambiar el texto, pasamos directamente a la votación.

Votamos la moción tal y como se ha presentado.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Queda aceptada la moción con cuatro votos a favor, dos votos en contra y cuatro abstenciones.
Explicación de voto ha pedido uno de los grupos..., dos.
Pasamos a explicación de voto.
Grupo Parlamentario Vox. Adelante, don Ignacio Arcas Cuartero.

SR. ARCAS CUARTERO:

Gracias, presidenta.

Por la interpretación que ha hecho el señor Álvarez-Castellanos, decir que cuando nos referíamos a que no era un problema, no era que no era un problema el que hubiese pisos que estén de forma irregular, que es algo que ya se está persiguiendo. Cuando digo que no es un problema es que de 850.000 viviendas que hay en la Región de Murcia hay un porcentaje insignificante que se dedica a alquiler vacacional. En este sentido, he dicho que no tenemos el problema porque, desgraciadamente, no tenemos un gran número de turistas que vienen a la Región de Murcia; y en este sentido, los propietarios tampoco ven ese negocio y no se sacan esos pisos a alquiler turístico, y también tiene sus beneficios, como que baje el precio del alquiler porque no existe la posibilidad de obtener unos mayores beneficios o, también, que sus precios de venta sean menores o dentro de ese juego de equilibrios que tiene que tratar de hacer la Administración para que toda la sociedad se encuentre conforme.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Recordamos que es una explicación de voto.

SR. ARCAS CUARTERO:

Únicamente matizar esa apreciación que se había hecho.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Pasamos al Grupo Parlamentario Popular, doña Josefa Carreño.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Sí, también muy brevemente.

Nuestro grupo parlamentario finalmente se ha abstenido porque el grupo parlamentario del Partido Socialista no ha metido nuestras dos enmiendas, que no iban para nada en la línea de lo que ha explicado el señor Sevilla.

Nosotros pedíamos en una enmienda que se unificara un poco más la legislación entre el Estado, las comunidades autónomas y los ayuntamientos para evitar vacíos legales, no que la comunidad autónoma dejara de cumplir con sus obligaciones.

Y por otro lado, efectivamente, más recursos para esas inspecciones.

Nada más.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ GARCÍA (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Sin más puntos que tratar, levantamos la sesión.